

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS ÁNGEL LAGO LAGE

celebrada el lunes, 10 de mayo de 2010

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Páginas</u>
Comparecencia de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, D. ^a Mercedes Gallizo Llamas, a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para informar sobre la situación de los centros penitenciarios en España. (Número de expediente 713/000628).	2
Dictaminar el Proyecto de Ley Orgánica del régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía. (Número de expediente 621/000046).	26
Debate y votación de las siguientes mociones:	29 y 40
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a ceder al Ayuntamiento de Motril (Granada) las antiguas instalaciones de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. (Número de expediente 661/000412).	29 y 40
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a crear un puesto permanente de la Guardia Civil en la isla de La Graciosa (Las Palmas). (Número de expediente 661/000437).	32 y 40
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adecuación de la cárcel de Teixeira en Curtis y a la adopción de determinadas medidas para mejorar la integración de los reclusos y la ejecución de obras en los centros. (Número de expediente 661/000457).	34 y 40

- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a realizar convenios entre el Ministerio del Interior y los ayuntamientos en los que existe un centro penitenciario con el fin de colaborar con éstos en el proceso de reciclaje y transformación de los residuos. (Número de expediente 661/000463).** 37 y 40



El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. Damos inicio a la Comisión de Interior del 10 de mayo de 2010.

Antes de abordar el orden del día, procede someter a su aprobación el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 12 de abril de 2010.

¿Algún senador desea hacer alguna observación? (Pausa.)

¿Se puede aprobar por asentimiento? (Asentimiento.)
Queda aprobada.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, D.^a MERCEDES GALLIZO LLAMAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS EN ESPAÑA (Número de expediente 713/000628).

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: comparecencia de la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, doña Mercedes Gallizo Llamas, para informar sobre la situación de los centros penitenciarios en España.

Para iniciar esta comparecencia, tiene la palabra la señora secretaria general del Instituciones Penitenciarias.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Muchas gracias.

Buenas tardes, señoras y señores senadores.

Comparezco ante ustedes con el propósito de informarles sobre la evolución, situación actual y previsiones de la política penitenciaria del Gobierno. Haré una intervención de carácter general en la que intentaré ser breve y, posteriormente, como es habitual, estaré a su disposición para responder a cuantas cuestiones deseen plantearme.

Nuestro sistema penitenciario, como ya he afirmado en sede parlamentaria en otras ocasiones, es un buen sistema en términos generales y todos quienes formamos parte de él nos esforzamos en mejorar. Contamos con instalaciones adecuadas, gracias a la gran inversión desarrollada en los últimos diecinueve años, desde que se aprobó el primer plan de renovación de las infraestructuras penitenciarias; contamos con excelentes profesionales cuyo trabajo no siempre es bien conocido y casi nunca bien reconocido; y, además, la orientación reinsertadora de nuestro sistema

definida desde la promulgación de la Constitución española —que trabajamos por desarrollar— es un modelo hoy en día para los sistemas europeos.

La principal dificultad a que nos venimos enfrentando desde hace varios años, como ustedes saben, es el crecimiento constante de la población penitenciaria, producto de diversas reformas legales que han tipificado nuevos delitos o han tenido como efecto una mayor duración de las condenas. Así, les diré que conforme a los indicadores que maneja el Consejo de Europa, la duración media de la estancia en prisión en España era de 14,7 meses en el año 2003 y en el año 2008 —que son las últimas cifras que recoge el informe Space— se prolongó a 18 meses. Estas cifras medias de cumplimiento de condenas se encuentran entre las más altas de Europa. A modo de ejemplo, podemos señalar que el indicador de tiempo medio de estancia en prisión es de 8,4 meses en Francia, 6,1 meses en Italia, 2,4 meses en Dinamarca u 8,5 meses en Alemania. La media europea se sitúa en 7,1 meses. Tenemos más internos en prisión porque se ha alargado el tiempo de cumplimiento de las condenas. Me parece indicativa esta evolución de 14,7 meses, cifra ya muy alta, que doblaba la media europea en el año 2003, a los 18 meses del año 2008.

También los nuevos ilícitos han incidido en este panorama. Por supuesto, en lo que se refiere a penas y medidas alternativas, hoy en día el 70% de las sentencias de trabajos en beneficio de la comunidad lo son por delitos contra la seguridad vial. De esto hablaré después. La población reclusa en los centros penitenciarios por violencia de género ha pasado de 1180 personas en diciembre de 2006 a 3887 a 29 de abril de 2010; es decir, la cifra se ha multiplicado por algo más de 3. La población reclusa por seguridad vial ha pasado igualmente de 124 personas a 949 en ese mismo período; es decir, se ha multiplicado por 7. Desde diciembre de 2004 a abril de 2010 el número de reclusos dependientes de la Administración General de Estado ha aumentado en 14 659 personas, un 28,5% más. Estamos hablando de algo más de cinco años y cuatro meses.

Como ya he dicho en otras ocasiones, este incremento se suma al que se produjo en años anteriores; por cierto, muy superior porcentualmente al de estas fechas a la que me estoy refiriendo. Entre 1999 y 2004 quiero recordar que el incremento de la población reclusa fue del 34,1%.

No es un fenómeno exclusivo de España, es una realidad y una gran preocupación para todos los sistemas penitenciarios europeos, y de ello hemos tenido oportunidad

de hablar este semestre de Presidencia española de la Unión con nuestros colegas de toda Europa.

Por otro lado, como les decía antes, el sistema penitenciario ha tenido que asumir un incremento espectacular de las penas y medidas alternativas, producto obviamente de las reformas legales producidas. En ninguno de los años transcurridos desde 2004 ha habido un descenso o se ha estabilizado el volumen de la población penitenciaria, tanto en el conjunto de España como en el ámbito de gestión de la Administración General del Estado.

Justamente este año 2010 hemos iniciado un cambio de tendencia que mantiene estables nuestras cifras en los últimos cinco meses. Esto es una novedad respecto de lo que venía pasando en los años anteriores, aunque hay que verlo sin excesivos optimismos, ya que constantemente se va desarrollando una nueva legislación penal, que sus señorías conocen perfectamente porque son el Legislativo y, por tanto, quienes aprueban esta legislación, cuyo impacto todavía no hemos evaluado.

Por lo que se refiere a otras modalidades de cumplimiento de la pena, en particular los trabajos en beneficio de la comunidad, también hemos tenido que afrontar incrementos en el volumen de gestión, que en este caso podemos calificar de espectaculares. Hemos pasado de 619 sentencias a trabajos en beneficio de la comunidad a gestionar en el año 2000 a 161 000 en el año 2009. Evidentemente, esta situación ha requerido que pusiésemos en marcha diferentes iniciativas —no hemos estado de brazos cruzados—, de modo que, aunque el incremento de internos experimentado durante el año 2004 con relación a 2003 fue de algo más del 5% y la previsión en 2005 era casi de la mitad, situándose finalmente en menos del 3%, elaboramos, propusimos, y el Consejo de Ministros aprobó, con fecha 2 de diciembre de ese año, una ampliación del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios que, como sus señorías saben, está vigente desde 1991.

En esa ampliación de las infraestructuras penitenciarias, con una inversión de 1650 millones de euros, aproximadamente, se recoge la creación entre los años 2006 a 2012 de 12 000 nuevas celdas funcionales y 2400 complementarias en régimen ordinario. Se ponía en marcha un ambicioso plan de construcción de centros de inserción para cumplimiento en régimen abierto. Como novedad, por primera vez en nuestro país, se creaba un nuevo modelo de centro: las unidades de madres, concebidas para sacar a los niños, hijos de reclusas, de los centros penitenciarios con las condiciones que la ley dispone y permitirles un desarrollo de su personalidad, en esos primeros años tan importantes para su futuro, en un ambiente diferente al puramente carcelario, al tiempo que sus madres cumplen con sus obligaciones con la justicia.

En ese aspecto, las previsiones del plan establecen la puesta a disposición del sistema, además del número de celdas al que me refería en centros ordinarios, de 3800 celdas totales para régimen abierto, con capacidad para 2 reclusos cada una y 180 habitaciones para las unidades de madres. Desde junio de 2004 hasta hoy hemos puesto en servicio 7600 nuevas celdas en 6 centros penitenciarios, 4

de nueva planta y 2 reformados; hemos abierto 24 centros de inserción y 2 unidades de madres.

Durante la pasada legislatura se proyectó y ejecutó una parte importante de lo que estaba previsto, teniendo en cuenta, como he referido en numerosas ocasiones, que el tiempo necesario para localizar y obtener el suelo adecuado para construir un centro penitenciario, la redacción de los proyectos, los trámites medioambientales y de adjudicación, la construcción de los accesos, edificios e instalaciones anexas, así como el equipamiento, es en el mejor de los casos de cerca de cinco años, si no surge ninguna dificultad adicional, por supuesto.

En los dos años que llevamos de esta segunda etapa de Gobierno continuamos a un ritmo fuerte, a pesar de las dificultades que nos encontramos casi siempre a la hora de buscar con el mayor consenso el terreno más adecuado para estas nuevas instalaciones, cuestión de la que he tenido oportunidad de hablar en otras ocasiones, y también, en este último tiempo por la afectación que la crisis de determinadas empresas ha tenido sobre algunas obras. En este terreno les diré que por esta secretaría general se tiene en alta estima la labor de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios que, como saben, es la empresa pública encargada de este tipo de construcciones.

El ritmo de construcción de estas nuevas plazas ha permitido compensar el fuerte incremento del número de internos, a pesar, incluso, de las cifras verdaderamente importantes alcanzadas en 2008. Así, puedo decirles que, a pesar de este incremento de reclusos, y gracias a la apertura de nuevos centros y de nuevos centros de inserción, el 75% de nuestros centros penitenciarios de cumplimiento en régimen ordinario tienen hoy una ocupación menor que la que tenían a finales de 2008.

A fecha de hoy, el sistema penitenciario dependiente de la Administración General del Estado cuenta con 67 centros penitenciarios, 29 centros de inserción social, 26 de ellos nuevos, y 2 unidades de madres, además de las secciones abiertas que funcionan en varios centros o las unidades de custodia hospitalaria existentes en varios hospitales de la red pública. Estamos, pues, haciendo frente con solvencia al problema de la ocupación.

La apuesta decidida que ha supuesto el Plan de Infraestructuras permitirá hacer frente a las demandas futuras con la continuación del desarrollo de su programa de construcciones, que en los próximos dos años pondrá en servicio cerca de 9000 nuevas celdas, con espacio ampliado suficiente para dos reclusos por lo que se refiere al régimen ordinario. A la vista de la evidente dificultad que vamos a tener durante un tiempo para que todos los internos puedan alojarse en celdas individuales, hemos decidido ampliar el tamaño de las celdas en los centros de nueva construcción para mejorar su confortabilidad.

Por lo que se refiere a los centros de inserción, se incorporarán al sistema alrededor de 1600 celdas de uso doble para régimen abierto, en los 13 nuevos centros de inserción y 3 unidades de madres que se encuentran en construcción o en diferentes etapas de gestión. Concretamente, en los meses que quedan hasta final de año terminaremos

dos centros penitenciarios, uno en Mahón, con 130 celdas en total, y otro en Campos del Río, Murcia, con 1194. También abriremos un nuevo centro de inserción social en Valladolid, con 102 celdas dobles, y una nueva unidad de madres en Madrid, con capacidad para 33 internas con sus hijos menores de 3 años. Y a principios del año próximo concluirá la construcción del centro de Gran Canaria.

De los centros de que dispone nuestro sistema, 11 fueron construidos con anterioridad a 1980 y, como es lógico, además de responder a un modelo ya anticuado, presentan el deterioro propio del uso y del paso del tiempo. Para atender a las necesidades de los edificios más antiguos y para evitar el deterioro de los demás, que es preciso mantener y mejorar constantemente, hemos dedicado en 2008 y 2009 al capítulo de inversiones casi 80 millones de euros. Y si nos remontamos de 2004 hasta hoy, hemos invertido cerca de 160 millones de euros en obras de mejora, mantenimiento y reforma. En 2009 con relación a 2008, incrementamos la inversión en un 26,74 %, y con relación al ejercicio de 2004, en que se invirtieron 11,2 millones de euros, todos los años se ha superado con creces esa cifra, de manera que en el último ejercicio ya hemos superado la barrera de los 44 millones de euros, cuatro veces más de lo que se invertía entonces. Si quieren algún detalle sobre alguna de estas obras realizadas, estaremos muy gustosos de proporcionárselo.

Por lo que se refiere al régimen abierto, como he dicho en diversas ocasiones, una de las carencias de nuestro sistema era no disponer de infraestructuras para el cumplimiento de las penas en medio abierto. Esto tenía como consecuencia que muchas de estas personas —que podían cumplir su condena, por su levedad, en régimen abierto, evitando su desarraigo social y la penuria de sus familias por perder en ocasiones el trabajo que le servía de sustento—, al no disponer de instalaciones y personal adecuado para hacer su seguimiento, estaban cumpliendo en centros penitenciarios, contribuyendo, además, a una sobreocupación de estos.

En el ámbito de esta Administración penitenciaria se ha realizado un decidido esfuerzo en la ampliación de las formas de cumplimiento en los diferentes regímenes de semilibertad que contempla nuestra legislación. Este objetivo nace del convencimiento de que dentro de la población penitenciaria actual son frecuentes los perfiles de internos e internas que no presentan pronósticos de reincidencia, ni de peligrosidad social, y que, por lo tanto, los actuales centros de inserción social, en los que se ha hecho, como les decía, un importante esfuerzo de inversión, pueden albergar a todos aquellos penados que cumplen los requisitos para extinguir su pena sin elementos de control tan rígidos, como los que poseen los centros penitenciarios ordinarios. Este régimen abierto entendemos que permite una mejor reinserción del interno al situarlo en un contexto más próximo a la comunidad.

Esta política puesta en marcha por la Administración penitenciaria sigue las líneas señaladas en las recomendaciones realizadas por el Consejo de Europa en los años 1999 y 2003. Entre dichas recomendaciones figuraban: compen-

sar las consecuencias negativas de la sobrepoblación con mayores contactos de los internos con el exterior; ampliación del uso del régimen de semilibertad, régimen abierto y permisos penitenciarios, y puesta en marcha de programas de tratamiento eficaces para facilitar la reinserción de los delincuentes.

También ha sido muy significativo el incremento en el uso de medios telemáticos para el seguimiento de las obligaciones impuestas por los tribunales y jueces de vigilancia penitenciaria en los casos que ellos determinan. La evolución de estos medios ha sido significativa, hemos pasado de 417 instalaciones en el programa en el año 2004 a 1985 instalaciones en 2009. Es decir, hemos multiplicado por 4 la cifra de instalaciones. En este campo se ha trabajado también en la elaboración y puesta en marcha de un protocolo de procedimientos técnicos y de gestión de medios telemáticos, que garantice la fiabilidad y seguridad en la implantación de estos procedimientos.

Quiero resaltar que este esfuerzo en el incremento de cumplimiento en medio abierto se ha realizado sin merma para la seguridad, como ponen en evidencia los datos, y todavía hoy, señorías, estamos muy por debajo de la media europea en cumplimiento en régimen abierto, incluso de la media de la Administración catalana. Así, mientras que las resoluciones en tercer grado —que permiten el acceso al régimen abierto— se incrementaron en un 50% en el periodo 2007 al 2009, las regresiones, en relación con el número de resoluciones de tercer grado habidas, disminuyeron en un 10%.

Importa insistir en que el cumplimiento en régimen abierto es también cumplimiento de condena, no es un artificio para eludir la pena, y que este modo de cumplimiento, cuando se cuenta con las garantías y los controles necesarios, como es el caso, contribuye a la seguridad pública en la medida que facilita la reinserción de quien cometió un delito y disminuye su posibilidad de reincidencia futura. Actualmente en la Administración General del Estado tenemos 65 931 personas cumpliendo condena, de las que 59 298 lo hacen en los 67 centros ordinarios de cumplimiento.

Por lo que se refiere a los trabajos en beneficio de la comunidad, hemos aumentado la oferta de plazas en un 37% en un solo año, de 2008 a 2009. Hemos pasado de 11 400 a 15 632 plazas. Y mantenemos actualmente 139 convenios con distintas instituciones y 667 convenios con diferentes organizaciones no gubernamentales para el cumplimiento de estas penas.

Quiero señalar que se ha incrementado —y lo sigue haciendo de manera notable—, la colaboración de otras instituciones. Es importante reseñarlo porque en muchas ocasiones hemos llamado la atención sobre la ausencia de una conciencia suficientemente importante respecto de esta materia por parte de otras instituciones. Aunque ha costado un gran esfuerzo de explicación y convencimiento, creo que la perspectiva de mejora, a la luz de los datos de cada mes, es muy buena. Hay que señalar igualmente que las plazas ofertadas pueden ser ocupadas sucesivamente por varias personas, ya que, como ustedes saben,

las penas de trabajo en beneficio de la comunidad son de corta duración, lo que nos permite multiplicar las posibilidades de cumplimiento; es decir, la plaza que nos oferta una institución puede estar ocupada por diferentes personas en diferentes momentos del año.

Durante este último año se han mejorado los procedimientos de gestión a través de distintas instrucciones y se ha diseñado una utilidad informática para la agilización de penas de trabajos en beneficio de la comunidad. También se ha modificado el real decreto que regula estas penas, agilizándose la gestión, y lo que es también importante, estableciéndose una nueva forma de cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad por seguridad vial, que representan el 70% del conjunto de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad a través de talleres de actividades. También se han actualizado los programas de intervención para maltratadores en este tipo de penas.

Todas estas actuaciones han permitido mejorar el nivel de gestión de las penas y medidas alternativas a pesar del notable incremento del número de sentencias que les he comentado. A 31 de diciembre de 2009 el 34% de esas sentencias ya se habían finalizado y el 38% estaban cumpliéndose o gestionándose, quedando pendientes un 28%. Estamos, por tanto, en condiciones de garantizar que el sistema alternativo funciona. Y permítanme que reconozca aquí el gran esfuerzo hecho por el personal de penas y medidas alternativas y por los servicios sociales penitenciarios para gestionar este espectacular crecimiento. La dedicación y profesionalidad de nuestros funcionarios es altísima, así como lo es su compromiso con la ley y con la justicia.

Como saben, una seña de identidad destacada de nuestro modelo penitenciario son las políticas de tratamiento, que han traído como consecuencia la implantación de un sistema de trabajo en los centros penitenciarios que busca la participación, la actividad y la socialización del interno dentro de los centros, así como la intervención con las tipologías delictivas para buscar la reinserción social. Se ha realizado en los últimos años un importante esfuerzo en la potenciación de programas terapéuticos para abordar los problemas de los internos de perfiles delictivos especiales, como agresores sexuales, maltratadores, delincuencia especialmente peligrosa, internos en régimen cerrado, jóvenes, etcétera. Así, desde el año 2005 se vienen desarrollando nueve nuevos programas de intervención que en el año 2009 se aplicaron aproximadamente a 11 500 internos. Los programas de control de la agresión sexual y el de violencia de género se encuentran implantados respectivamente en 32 y 47 centros penitenciarios, y por este último han pasado aproximadamente 1060 internos en 2009.

Igualmente la educación y la formación son una prioridad para esta Administración penitenciaria. Un total de 19 180 internos realizan estudios en los diferentes niveles de formación, desde alfabetización a enseñanza universitaria, lo que supone, señorías, un 32,35% del total de internos que están cumpliendo su condena en centros ordinarios. La par-

ticipación en actividades educativas ha pasado de un 28,2% de matriculados en el curso 2005-2006 a un 32,35% en el curso 2009-2010. En términos absolutos la diferencia es obviamente más notable, ya que la población se ha incrementado en esos años.

Pero no basta con programar una serie de actividades y ofrecer unas oportunidades para el momento de la reintegración a la vida en libertad. Consideramos que la propia experiencia en la prisión puede servir para practicar hábitos de respeto, de autodisciplina y de convivencia. La estancia en un centro penitenciario puede y debe ser también una escuela de civismo y por ello iniciamos una experiencia a través de la cual pretendemos que los internos se impliquen directamente en su propio proceso de resocialización. Esta experiencia, de la que ya les he hablado en alguna ocasión, son los módulos de respeto. En mi anterior comparecencia me referí a la implantación de 50 módulos en 27 centros con 5267 internos. En marzo de este año teníamos funcionando ya 86 módulos de respeto en 42 centros penitenciarios con 8485 internos de todo el ámbito de gestión de la Administración General del Estado. En los próximos meses se pondrán en marcha otros 19 módulos en otros tantos centros. Para facilitar el trabajo los directivos y funcionarios hemos desarrollado un manual con las bases teóricas y organizativas de esta actuación con el fin de mejorar y controlar su seguimiento de forma más adecuada. Lo más característico de este sistema es la implicación en él de los funcionarios de Interior, implicación que queremos desarrollar rompiendo la imagen de que los funcionarios solo hacen tareas de vigilancia pasiva y destacando su potencial como educadores. Estos módulos, señorías, son ejemplo de orden, limpieza, seguridad y convivencia, mejorando sustancialmente la calidad de vida de las personas que voluntariamente se integran en ellos. Puedo asegurarles que los resultados son espectaculares y que ya ha despertado el interés de otros países europeos por esta experiencia.

A continuación quiero hablarles de la sanidad penitenciaria porque en un colectivo humano como el que nos corresponde administrar los problemas relacionados con la salud física y psíquica merecen una atención muy especial. Como ya anuncié en sede parlamentaria en anteriores comparecencias, el principal objetivo en esta materia es culminar el proceso de transferencia de esta competencia a las comunidades autónomas, sin descuidar, ni mucho menos, antes bien impulsar, la atención a los internos en tanto en cuanto se desarrolla dicho proceso. Me referiré a ambas cuestiones. Las negociaciones y gestiones con las comunidades autónomas continúan en este momento, aunque en nuestra opinión de manera muy lenta por las reticencias de todas ellas a aceptar esta competencia. Se concluyó la fase de comisiones informativas mixtas el año pasado y se ha iniciado ya la de ponencias técnicas bilaterales. Aunque este procedimiento de transferencias se desarrolla, como es lógico, por el Ministerio de Política Territorial, desde Instituciones Penitenciarias estamos promovándolo por todos los medios a nuestra disposición.

En cuanto a la atención actualmente dependiente de nuestro servicio de sanidad penitenciaria, simplemente trazaré algunas líneas generales para no resultar excesivamente prolija. Los problemas de salud mental entre las personas que se encuentran en prisión, como ya les he comentado en otras ocasiones, son mucho más frecuentes que en la población general. La respuesta que la institución penitenciaria puede dar a esta cuestión es básicamente la de la detección temprana de patologías mentales y proporcionar la mejor rehabilitación posible de cada enfermo y la correcta derivación a los recursos asistenciales especializados de la comunidad cuando corresponda, tanto al llegar el momento de la libertad como durante su periodo de cumplimiento de la pena. Para ello presentamos a principios del 2008 la Estrategia Global de Actuación en Salud Mental, con tres líneas de trabajo fundamentales: el programa marco para la atención integral a personas con enfermedad mental en centros penitenciarios, conocido como PAIEM, el programa de formación en salud mental y la modernización de los hospitales psiquiátricos penitenciarios. El proceso de implantación del PAIEM se está desarrollando progresivamente en todos los centros. La última evaluación indica que en un tercio de los centros aproximadamente ya está implantado y funciona con resultados adecuados; en otro tercio debe ajustarse entre las distintas áreas para optimizar su funcionamiento y en el tercio restante se han encontrado algunas dificultades estructurales o de funcionamiento que deben ser corregidas en los próximos meses para que esté plenamente operativo.

Respecto a los psiquiátricos penitenciarios, se ha constituido un equipo de trabajo multiprofesional que aporta el conocimiento necesario para convertir una estructura asilar en un recurso donde la terapia y rehabilitación del enfermo sean lo prioritario.

Sobre los problemas de salud que se dan en los centros penitenciarios voy a reseñar únicamente tres actuaciones concretas: programas de tratamiento de drogodependencias, implantación de la telemedicina y control de enfermedades transmisibles.

En cuanto al primero de estos aspectos, les diré que hemos impulsado el tratamiento de los internos drogodependientes, comprometiendo medios humanos y materiales para la puesta en marcha de los distintos programas de intervención en todos los centros penitenciarios.

En 2009 han sido más de 32 400 presos los que se han acogido a programas de prevención y educación para la salud. El doble de los que lo hicieron en 2003.

Se ha producido también un incremento en el número de internos acogidos al programa de deshabitación, especialmente en la modalidad de módulo terapéutico, incrementándose hasta 33 el número de centros penitenciarios que tienen implantado este modelo de intervención.

En el año 2009 fueron 11 302 los internos que pasaron por estos programas, doblando prácticamente en este caso el número de acogidos en el año 2003.

Por último, quiero resaltar que la sanidad en las prisiones españolas ocupa un lugar pionero dentro de Europa,

como pone en evidencia los premios de la Organización Mundial de la Salud que cada año venimos recibiendo —mejor dicho, cada dos años—, cuando la oficina de la Organización Mundial de la Salud en Europa convoca, a través de su programa de salud en prisiones, una serie de premios a las mejores prácticas en las prisiones de Europa.

Nuevamente, tres candidaturas españolas han resultado premiadas en el año 2009: el centro penitenciario de El Dueso por un proyecto de divulgación y concienciación de la enfermedad VIH/SIDA; el centro penitenciario de Teruel por su proyecto DULAS, que es un instrumento de educación para la salud virtual y los centros penitenciarios de Daroca y Zuera por sus talleres sobre hábitos mentales saludables en prisión.

En cuanto a la seguridad en nuestros centros penitenciarios, he de decirles que nuestras cárceles son seguras. Evidentemente, las prisiones de cualquier país —incluso de los países de la Unión Europea que tiene el sistema penitenciario más avanzado del mundo—, no son lugares exentos de conflictividad. Pero la seguridad, tanto de las personas que están bajo la custodia del Estado, como de los funcionarios, desde luego, es para esta Administración una prioridad.

Seguridad en términos amplios no es solamente la seguridad física, sino también el respeto a la integridad moral y el respeto general a las personas que porque estén sometidas a penas privativas de libertad no dejan de ser sujetos de derechos, personas, y como tal deben ser tratadas.

Trabajamos por una seguridad activa que tiene como base el buen quehacer de nuestros funcionarios a quienes quiero defender y reivindicar. El nivel de profesionalidad y humanidad de la inmensa mayoría de nuestros funcionarios es altísimo. Ellos y todos nosotros asumimos el compromiso adquirido con la sociedad de cumplimiento de la legalidad en nuestras actuaciones.

Nuestro sistema goza de transparencia, tanto por los controles internos como por los externos de los que dispone y que, señorías, no tienen parangón con ningún sistema del mundo, no solo la inspección penitenciaria sino el papel de los jueces de vigilancia, del Defensor del Pueblo y también de las organizaciones no gubernamentales, tanto por los controles internos y externos como por habernos dotado de un código deontológico que pretende reflejar el nivel de compromiso que asumimos en nuestras actuaciones profesionales y que junto con Suecia, Cataluña y Francia nos coloca entre los pocos países europeos que han abordado esta cuestión.

Los problemas, no obstante dicho lo anterior, se producen y se controlan. Tenemos, señorías, un bajo nivel de conflictividad, si bien esto no nos induce a bajar la guardia. Por eso, a este aspecto de la gestión penitenciaria dedicamos un esfuerzo especialmente intenso.

Como ya tuve ocasión de comentar —no estoy segura de si fue en una comparecencia en el Senado o en el Congreso— la aparición de nuevas formas de criminalidad organizada y, especialmente, la irrupción en la esfera internacional de fenómenos terroristas de base yihadista ha obligado a adecuar nuestras estructuras de seguridad,

en particular, en el terreno de la información. Para ello creamos los grupos de control y seguimiento, que ya están implantados en 53 centros penitenciarios —inicialmente con carácter provisional—, que vamos a consolidar en las plantillas tal y como nos comprometimos a hacerlo, y cuyo funcionamiento está sirviendo para mejorar la lucha contra este tipo de delincuencia.

Por otra parte, para reforzar la seguridad en los centros penitenciarios, así como para mejorar la calidad de vida y de salud de los internos, hemos finalizado el diseño de un plan general de intervención, con el fin de reforzar nuestro sistema y luchar con la mayor energía posible contra la introducción de la droga en las prisiones.

Como es fácil imaginar, la presencia de droga en las prisiones es una realidad, en tanto que estas no permanecen totalmente aisladas del entorno y en tanto que se producen entradas y salidas de internos, familiares y de otras personas. Esta presencia de drogas no solo repercute sobre la salud de los internos, sino que también tiene un gran poder para alterar la convivencia pacífica en los mismos.

Estamos firmemente comprometidos en la lucha contra la problemática que supone la presencia de drogas en las prisiones. Prueba de ello y de nuestra voluntad de ser inflexibles en esta materia es la puesta en marcha de un nuevo plan de choque que se está implantando de forma inicial en 7 centros penitenciarios, contemplando medidas no solo destinadas a intensificar el control —lo que ya se viene haciendo desde hace mucho tiempo—, sino también de motivación y de mentalización tanto de internos como de familiares sobre los negativos efectos de las drogas, motivándoles para su ingreso en los diferentes programas de intervención que existen en los centros penitenciarios para el tratamiento de este problema y llevando a la conciencia de los familiares la gravísima situación que se provoca cuando se le facilita una droga desde el exterior a una persona que está cumpliendo condena.

Por lo que se refiere a los equipamientos para mejorar la seguridad, así como para optimizar la gestión de los centros, estamos desarrollando un plan de modernización de los sistemas tecnológicos que dan soporte y asistencia a multitud de aspectos de nuestro modelo penitenciario.

Un capítulo especial merece el tema de las comunicaciones. Como sus señorías saben, mantenerlas en las mejores condiciones de operatividad y seguridad es fundamental en un sistema penitenciario moderno. Por ello, en el año 2005 iniciamos un programa de modernización de todas las infraestructuras de comunicación de los centros en base al servicio MacroLAN de Telefónica, que nos da la posibilidad de aumentar el ancho de banda y de interconectar todos los establecimientos penitenciarios en red con los servicios centrales, en óptimas condiciones de capacidad, velocidad y seguridad.

Para esto se han estudiado las necesidades actuales y futuras a la vista del crecimiento del parque de infraestructuras previsto. Esta red comenzó a ser operativa en 2005 y a ella hemos ido incorporando 25 nuevos centros en este año, haciendo en la actualidad un total de 130 establecimien-

tos de todo tipo conectados, algunos de ellos en los últimos 2 años.

Por último, quiero señalar que hemos mejorado la conexión mediante cable de diversas instalaciones destinadas a educación en los centros y, lo que es más importante, hemos implantado una conexión con la red SARA, que permite el acceso en tiempo real y el intercambio de información con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con el Consejo General del Poder Judicial, integrando a los juzgados de vigilancia penitenciaria con el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo, todo ello sin coste adicional para nuestra institución.

Añadiré que mediante un convenio firmado entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Entidad pública empresarial Red.es y el Ministerio del Interior, a través de esta secretaría general, se está desarrollando conjuntamente un programa para la incorporación de las TIC a la población reclusa, promoviendo el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros penitenciarios con las limitaciones obvias que la seguridad de los propios centros requiere, en particular, con la imposibilidad de acceso a Internet y también con los servicios sociales externos para la inclusión de internos y funcionarios dentro de la sociedad de la información. Este convenio contempla, entre otras actuaciones, habilitar aulas de informática y proporcionar servicios de desarrollo y contenidos de formación para los funcionarios e internos; implantar salas de videoconferencia desde las que los órganos jurisdiccionales pueden practicar, en los supuestos legalmente previstos, actuaciones judiciales; y establecer servicios de medicina que hoy cuentan con dotación para ello en buena parte de nuestros centros penitenciarios. Además de todo ello, hay que dotar de material informático a los centros, fundamentalmente para la realización de tareas administrativas.

Por lo que se refiere al personal, como he afirmado en otras ocasiones, la principal fortaleza de nuestro sistema penitenciario es el factor humano, los funcionarios y empleados que hacen posible que esta complicada maquinaria funcione cada día y que se cumplan las misiones que nos ha asignado nuestra sociedad. La tarea de prestar un servicio público de seguridad y de reeducación social las 24 horas de cada día de los 365 del año requiere de un aporte de calidad humana en las distintas facetas que conforman la atención penitenciaria con profesionales de tratamientos e intervención y de prestación de los servicios sanitarios, formativos, de seguridad, de trabajo, de mantenimiento y de alimentación. Las miniciudades en que se constituyen los distintos centros penitenciarios necesitan unas dotaciones de empleados públicos que, con su esfuerzo y con su trabajo, mantienen el buen funcionamiento del sistema penitenciario español. Vuelvo a decirles que nuestro sistema penitenciario es hoy en día un referente para los países de nuestro entorno.

Lógicamente, no serviría de nada el esfuerzo inversor que hemos venido haciendo en infraestructuras si no se dotase del personal necesario para ponerlas en marcha, y esto es lo que hemos hecho. En los 2 años de esta legisla-

tura hemos pasado de tener 23 871 personas al servicio de esta institución a 25 924, lo que supone un incremento de 2053 puestos de trabajo, un 8,6% más. Pero desde el año 2004 —y me importa reseñar este dato porque es muy significativo— el crecimiento de las plantillas del personal funcionario y laboral supone 4843 personas más, es decir, un incremento de un 23%. En este aspecto, señorías, las cifras hablan por sí solas.

Pero no solo trabajan en nuestras prisiones este número de funcionarios y laborales. A ellos hay que añadir los maestros que, aunque forman parte de las plantillas del personal de las comunidades autónomas, trabajan de manera regular, o sea tienen un puesto de trabajo estable, en los centros penitenciarios, así como otros profesionales que, producto de diversos convenios con instituciones y organizaciones no gubernamentales, desarrollan un trabajo estable en nuestros centros. He querido poner un ejemplo y he elegido el centro penitenciario Madrid IV, en el que hay una plantilla de 437 funcionarios y 71 laborales; esa es la plantilla, o sea 508 personas. Pero, además, en este centro trabajan de forma estable 14 profesores, 6 monitores de empresas productivas, 18 terapeutas en diferentes programas de salud, salud mental, violencia de género y 5 operarios de mantenimiento externo. Es decir, constituyen 42 personas más y a ellas hay que sumar todas aquellas que, con carácter voluntario o como miembros de las ONG, también están presentes y realizan un trabajo de manera regular en este centro.

Es cierto que estamos en un momento especial dada la coyuntura económica y que el Gobierno ha marcado unos objetivos de reducción del déficit público que también nos afecta, aunque quizá en menor medida que a otras administraciones. Por ello, este año la oferta de empleo público es bastante más baja que la del año pasado, pero hay que recordar que en el 2009 alcanzamos una cifra récord con la oferta de 1349 plazas de funcionarios, casi el doble que en el 2003; de todas ellas, cabe destacar las del cuerpo de ayudantes, que en el año 2009 fueron 1123 y 600 en el 2003. En la oferta de este año 2010 se incorporan 322 plazas de funcionarios y 50 de personal laboral, representando casi el 50% de toda la oferta de empleo público de toda la Administración General del Estado.

Quiero referirme, a continuación y para ir terminando, a la constitución del consejo social penitenciario y de todos los consejos sociales penitenciarios locales. Estamos convencidos de que en el objetivo de reinserción social la Administración penitenciaria no puede ni debe caminar sola; es tarea de la sociedad en su conjunto recuperar a aquellos de sus ciudadanos que en un momento de sus vidas se apartaron de las normas de convivencia y de la legalidad. La experiencia acumulada en estos años de colaboración entre la Administración y el tercer sector nos ha hecho crear los consejos sociales penitenciarios para articular nuestra colaboración de un modo más efectivo.

El consejo es un órgano equiparable a otros existentes en diferentes administraciones y organizaciones de nuestra sociedad, ciudades, comunidades autónomas, departamentos ministeriales, universidades o empresas que ofre-

ce un amplio abanico de posibilidades para facilitar la participación democrática y el establecimiento de procedimientos de propuestas y mejora; criterios todos ellos de máxima oportunidad en el ámbito penitenciario. Las funciones fundamentales de este órgano consultivo son la coordinación de las actuaciones de las ONG en relación con los centros penitenciarios, la participación en el desarrollo de propuestas programáticas y en la evaluación y planificación estratégica de actuaciones en materia de programas sociales y de reinserción. Esperamos que la creación de este consejo contribuya decisivamente al desarrollo de políticas sociales coordinadas en el ámbito penitenciario y mejore el nivel de asistencia de prestaciones ofrecidas a nuestros internos facilitando su integración social.

Quiero hacer una referencia al trabajo penitenciario, porque en el aspecto productivo hemos seguido incrementando la oferta de empleo. El trabajo dentro de nuestro sistema es una herramienta de gran importancia, tanto para la reeducación y reinserción de las personas que están cumpliendo condena como también para permitir que muchas de ellas, de las que dependen sus familias, no sean una carga añadida para estas sino que, por el contrario, también puedan ayudarles con su trabajo.

Nuestro objetivo es, obviamente, intentar que el mayor número de internos que lo desee pueda acceder a un trabajo remunerado como actividad encaminada a este fin de reinserción y de ayuda a las familias de los internos. Si partimos de las cifras de 2004, vemos que hemos pasado de emplear a las 9053 personas de aquel año a las 12 117 del actual, lo que supone casi un 34% de incremento y 3064 empleos más. Todas ellas son personas que cotizan a la Seguridad Social.

Como novedad en este ámbito, quiero reseñar los talleres de gestión de residuos. Estos talleres se han implantado con el objeto de contribuir al desarrollo sostenible desde los centros penitenciarios tratando de sensibilizar a los internos de la importancia de la recogida selectiva de los residuos y al tiempo se ha establecido una nueva línea productiva, y con ello se han aumentado los puestos de trabajo disponibles. En el período 2008-2009 se implantó la recogida selectiva con la colaboración de Ecoembes en 18 centros y fue grande la acogida y participación por parte de los internos. Este último año también hemos creado nuevas especialidades, como la de socorrista, auxiliar en enfermería y auxiliar de biblioteca; esto en cuanto a talleres auxiliares que dependen de nuestra Administración pero que emplean también a internos para su desarrollo. Por lo que respecta a talleres de producción propia, hemos creado los talleres de carpintería metálica en Las Palmas y Málaga y de confección industrial en Burgos y Puerto III en el año 2008 y en Segovia en el año 2009.

Señorías, en los últimos años hemos avanzado en infraestructuras, en tratamiento, en seguridad y en las políticas encaminadas a la reinserción social de los reclusos. También y de manera muy destacada hemos mejorado en medio abierto y en medidas alternativas. Pero esto, lejos

de inducirnos a ningún tipo de autosatisfacción, solo nos anima a continuar haciendo frente a los nuevos retos.

Para finalizar quiero insistir, una vez más, en la necesidad de lanzar un mensaje a los ciudadanos de confianza en esta institución. Nuestro modelo penitenciario es bueno y hay que seguir trabajando entre todos y con todos para que siga siendo así y para que sea mejor si cabe. Nuestros profesionales, todos ellos, desde los equipos directivos a los funcionarios de Interior, son la piedra angular de nuestro sistema. Me gustaría que la sociedad y la opinión pública valorasen el esfuerzo que hacen por prestar un servicio público de primer orden como este y que conociesen la realidad de su tarea profesional y humana fuera de sensacionalismos que a nada ayudan.

Señorías, hasta aquí la primera parte de mi exposición. Cuando realicen sus intervenciones y formulen sus preguntas, desarrollaré los aspectos que consideren de mayor interés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria general de Instituciones Penitenciarias.

Iniciamos el turno de intervención de los portavoces de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra la senadora Naharro por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora NAHARRO DE MORA: Gracias, señor presidente.

Señora Gallizo, bienvenida y gracias por venir a la Comisión de Interior y por toda la información que nos ha aportado sobre el sistema penitenciario español. Hemos pasado el ecuador de la legislatura y es tiempo de revisar y de plantearse cuál es la situación de la política penitenciaria en España y cuál es la gestión que se lleva a cabo por parte de este Gobierno. De hecho, por ello solicitamos esta comparecencia.

Voy a empezar con un tema de plena actualidad y que se refiere a esa noticia que ha aparecido recientemente en los medios de comunicación sobre unos hechos que, si bien pueden ser puntuales, y de hecho lo serán, no dejan de ser de una gravedad importante. El 23 de abril su departamento destituyó a la cúpula de la prisión Madrid I, de Alcalá-Meco, una cárcel de mujeres, tras abrir una investigación por irregularidades cometidas en dicho centro. Y vaya por delante mi reconocimiento a la profesionalidad del colectivo de trabajadores de Instituciones Penitenciarias, exceptuando a algunos que, como ocurre en todos los colectivos, no lo son tanto. Desde luego mi reconocimiento a la profesionalidad de la mayoría de los colectivos de Instituciones Penitenciarias.

Como he dicho, probablemente este hecho sea aislado, pero de mucha gravedad, y por ello no quiero dejar de hablar de él y le insto a que me responda a unas preguntas muy concretas que le voy a formular. Y en ese sentido quisiera conocer cuál es la valoración que hace la Secretaría de Instituciones Penitenciarias sobre las filtraciones a los medios de comunicación de esos expedientes disciplinarios, que son, al fin y al cabo, expedientes que han abierto ustedes a algunos funcionarios.

Asimismo me gustaría saber qué medidas va a adoptar Instituciones Penitenciarias y en qué situación se encuentra la comisión de estudio que se aprobó hace un año por mayoría en el Congreso de los Diputados para realizar un estudio sobre la problemática que generaba la aplicación de la Ley de igualdad a las funcionarias de Instituciones Penitenciarias. En esa iniciativa se decía que en tres meses el Ejecutivo tenía que realizar y llevar a dicha Cámara un balance de la aplicación de esta Ley, pero el Gobierno lo ha incumplido, pues, al menos que yo sepa, no se ha realizado ningún estudio al respecto. Quisiera, por tanto, saber cómo se encuentra este estudio y cuáles son las conclusiones si existen.

Antes me he referido a un hecho anterior, el 23 ó el 24 de abril conocimos este escándalo y el pasado viernes un representante sindical acusaba de desidia a Instituciones Penitenciarias en casos de abusos en el centro penitenciario de Ibiza, noticia que aparecía recogida concretamente en el diario *Público*. Quiero saber qué pasos se están dando ante estos hechos y qué medidas se han adoptado ante esta denuncia. Asimismo me gustaría saber si ante los recientes sucesos acaecidos en el centro penitenciario Madrid I se ha planteado usted modificar la Instrucción 1/2009, sobre indicaciones para la organización y asignación de servicios tras la entrada en vigor del Real Decreto 1836/2008, de 8 de noviembre, por el que se establecen criterios para la aplicación de la integración de las extintas escalas masculina y femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Tanto en el Senado como en el Congreso hemos planteado ya que este tipo de problemas podrían surgir, pero no solo el de las denuncias por abusos sexuales, sino también de otro tipo. Así el día 4 de mayo conocíamos también una noticia sobre un problema que había surgido en la cárcel Castellón II. La noticia se titulaba de la siguiente forma: Momentos críticos por un motín en la cárcel Castellón II: 15 funcionarios quedaron encerrados con los presos, estaban siendo agredidos, pero el grupo de rescate no intervino porque estaba formado por mujeres.

Desde luego nosotros pensamos que la Ley de igualdad está muy bien, pero que al igual que no existen cárceles mixtas donde se mezclen internos e internas...

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): ¿No? ¿En España no hay ninguna?

La señora NAHARRO DE MORA: Pero no conviven; están separados.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Pero las cárceles son mixtas en España.

La señora NAHARRO DE MORA: Pues bien, mi grupo parlamentario considera que nuestro sistema estaba bien tal y como era hasta ahora, y desde luego se podrían evitar muchísimos problemas, porque estos son los primeros

que han surgido, pero ya veremos en el futuro. Creo que todo esto es complicar las cosas.

Por ello el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una iniciativa en el Congreso, y también estamos trabajando para presentar otra en el Senado. La iniciativa del Congreso es concretamente una proposición de ley para modificar la Ley de igualdad en este punto a fin de mantener las escalas masculina y femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias tal y como estaban.

Y este es el primer tema con el que quería empezar, pero hay otros muchos también muy importantes y por los que quiero preguntarle. Así, por ejemplo, el ministro del Interior, el señor Pérez Rubalcaba, dijo en una intervención, en mayo de 2008, que el Gobierno tenía cinco grandes objetivos en política penitenciaria: El primero, disminuir la presión demográfica; el segundo, potenciar el medio abierto y las medidas alternativas; el tercero, establecer las bases de un pacto sindical; el cuarto, descentralizar y estructurar los servicios penitenciarios, y el quinto, convertirlos en espacios socioeducativos y de intervención sin merma para la seguridad. Y en cuanto a las reformas legales, el señor ministro proponía presentar un proyecto de modificación de la Ley General Penitenciaria.

Pues bien, sobre estos cinco grandes objetivos del ministro al inicio de esta legislatura, el segundo, el de potenciar el medio abierto y las medidas alternativas, va por buen camino, pero el resto desde luego que no. Así, por ejemplo, creo que están ustedes muy lejos de establecer las bases de un pacto sindical, porque los funcionarios de varios sindicatos firmaron un documento hace muy poco tiempo, concretamente en marzo de 2010, en el que exponían que van a protestar ante la situación existente porque no se cumplen los acuerdos firmados entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el 2004 y estos sindicatos. Con fecha 29 de marzo de 2005 este preacuerdo se ratificó con el entonces ministro del Interior, pero después se está incumpliendo sistemáticamente; o al menos eso es lo que nos dicen los sindicatos. Ahora hablaré de la disminución la presión demográfica, y por lo que se refiere a la descentralización y estructuración de los servicios penitenciarios, poco se ha cambiado, pues en mi opinión está como al principio.

Pero volviendo al tema de la presión demográfica. En marzo de 2010 se superan los 76 756 internos en toda España, incluyendo Cataluña, porque sin incluirla son 65 548. En los últimos 14 meses se ha incrementado notablemente la población penitenciaria y además el número de extranjeros es un 35,5%, la masificación —según los datos que yo tengo— supera el 200% en 19 centros y de media es un 173%. Además, de todos los internos el 25% tiene necesidades asistenciales, sobre todo por patologías mentales, y la tasa de reincidencia delictiva es del 25%. Y atendiendo a lo que dice nuestra Ley Orgánica General Penitenciaria, entre cuyos principios están la separación científica, el tratamiento individualizado y la reinserción, todo ello es incompatible con el grado de sobreocupación o hacinamiento —como lo queramos llamar— que sufren nuestros centros. ¿Por qué? Porque faltan dos cosas muy

importantes, que son recursos humanos e infraestructuras. Y la tengo que felicitar por las infraestructuras que han puesto en marcha, por las inauguraciones que se han producido —4 centros tipo, 2 ampliaciones, 18 CIS y 2 unidades madre—, pero, señora Gallizo, son claramente insuficientes —y usted también se refería a ello.

Para dar respuesta a estas nuevas plazas, a las plazas de los centros que se van a inaugurar en 2010 y 2011, según los sindicatos serían necesarios al menos 3000 efectivos nuevos, y sin embargo la oferta de empleo público para este año y para el año 2010 es muy pequeña, son 314 funcionarios, que se incorporarían además aproximadamente a mediados del año 2011. Yo quisiera que quedara constancia de si se van a poder inaugurar estos dos centros a los que usted se ha referido, el de Mahón y el de Murcia, sobre todo por eso, por la falta de funcionarios, porque estamos viendo cómo se abren centros de inserción, pero los funcionarios tienen que venir de otros centros que, como digo, en su totalidad están sobreocupados y en los que el número de funcionarios no se adecúa a la población penitenciaria que existe en ellos.

Y en cuanto al ritmo de población reclusa, como usted decía, es verdad que entre 2004 y 2007 se fue incrementando, en 2008 fue enorme el incremento —ingresaban 17,69 internos por día— y en 2009 bajó muchísimo —cerca de 7—, pero en lo que llevamos del año 2010, según los datos que yo tengo, sube de nuevo a 8,68 internos por día.

Lo que vemos es que estas enormes carencias de nuestro sistema penitenciario crean graves consecuencias en el ámbito laboral que padecen los profesionales de los centros penitenciarios, y nos vamos a encontrar con infraestructuras que no tienen medios humanos para poderse poner en marcha. Quiero que me corrobore que esos centros sí que van a ser abiertos y que me diga de dónde van a venir esos funcionarios. Si en los últimos años, con mil y pico nuevos empleados públicos cada año, no se han podido reforzar las plantillas de los centros en función de su grado de saturación, la verdad es que ahora veo difícil poder abrir nuevos centros si no hay más oferta de empleo público.

En mayo de 2009, hace un año, compareció usted aquí para explicar el desarrollo del Plan de Infraestructuras Penitenciarias y nos dijo que se estaban planteando revisar los planes establecidos porque las previsiones hasta 2012 podían no ser suficientes para absorber el impacto de las modificaciones legislativas y que querían hacer las previsiones con bastante antelación y sin esperar a que finalizase el plan 2012 para, en su caso, desarrollar alguna actuación añadida. Me gustaría saber también cómo llevan esta revisión del plan y qué nuevos centros o qué tienen previsto para después de 2012. Estamos ya muy cerca de que finalice este plan y quiero saber qué actuaciones están realizando para prever las necesidades.

El Grupo Popular, en los Presupuestos Generales del Estado, aquí en el Senado, incluyó una enmienda —que además era de una cuantía pequeña— que simplemente pretendía que se realizaran esos estudios para elaborar un plan nuevo y para estudiar las necesidades futuras. Claro,

no salió adelante, por supuesto con el voto en contra del Grupo Socialista y de otros grupos, pero consideramos que es muy necesario realizar esa previsión.

Y también me gustaría saber concretamente cómo va a afectar este plan de austeridad, este plan de ahorro que el Gobierno está poniendo en marcha, estos recortes —que además vamos conociendo cada día que van a ser mayores— a ese plan de infraestructuras y en general a la política penitenciaria española; si de verdad va a afectar, a qué partes y a qué centros.

Otra pregunta que quiero formularle, y que me parece fundamental es el porcentaje de reinserción de los presos, de los internos, de la población penitenciaria española. Y en cuanto a los tratamientos, usted ha hablado ampliamente de ellos y me parece muy importante que se amplíen y que cada vez sean mayores para cumplir con esa reinserción que todos creemos que es fundamental.

Voy a introducir también en la comparecencia tres preguntas muy concretas, que paso a formular. Me preocupan especialmente los programas de intervención contra la violencia de género, es decir, los programas que se aplican a los internos que están recluidos, que están presos por cuestiones de violencia de género. Me gustaría saber cuál es la eficacia de estos programas de intervención, porque el año pasado me decía usted que era un plazo muy corto para poder evaluar qué es lo que pasa con estos internos. En segundo lugar, qué seguimiento se realiza después de estos tratamientos de intervención y el número de personas que ahora mismo están trabajando en estos programas para luchar contra la violencia de género.

Por mi parte nada más. Son muchas preguntas; espero que me pueda contestar a la mayoría de ellas y si hay alguna a la que no, se la volveré a formular por escrito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente. Seré muy breve.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la señora secretaria general de Instituciones Penitenciarias ante esta comisión y la información que nos ha facilitado sobre la situación de los centros penitenciarios. Asimismo, en nombre de Coalición Canaria deseo manifestarle nuestro apoyo por los esfuerzos que se están realizando en esas nuevas infraestructuras penitenciarias y su mejora, especialmente en esos centros de régimen abierto, que permiten una inserción mejor de los penados en nuestra sociedad. Igualmente, quiero agradecerle la información relativa a la situación de la sanidad en los centros penitenciarios o a las cuestiones medioambientales, como el reciclaje de los residuos —por cierto, en el orden de día de esta comisión hay incluida una moción que veremos más tarde sobre este último asunto.

Dicho esto, solo queríamos que puntualizara dos cuestiones.

La primera es que vemos que el problema sigue siendo el que ya hemos visto en comparecencias y en años anteriores, es el problema crónico de las instituciones penitenciarias en nuestro país, que es la sobresaturación o masificación de los centros penitenciarios. Y en relación con ello, al igual que ya he hecho con anterioridad en alguna otra comisión, quisiera referirme a la situación en Canarias, porque el problema es que también hay muchos internos que provienen de fuera del archipiélago y colaboran, entre comillas, a aumentar la masificación en las islas, cuando, por otra parte, a estos internos les resulta realmente más dura la pena, puesto que cuentan con la lejanía y en muchos casos con la imposibilidad de que sus familiares, simplemente por el coste económico que conlleva el desplazamiento al archipiélago, puedan mantener contacto con ellos. Por tanto, esto es algo que debería reconsiderarse o intentar evitar, para no añadir mayor dureza a la situación. Evidentemente, hay casos en que sí conviene aislar de su entorno al interno porque es muy malo, pero creo que en la gran mayoría de los casos no puede ser beneficioso.

En Canarias, hay dos grandes centros penitenciarios: Salto del Negro, en Gran Canaria, y Tenerife II, en la isla de Tenerife, además de otros de menor dimensión en otras islas, pero creo que está en ejecución el centro de Gran Canaria y queremos saber exactamente para cuándo se prevé culminar esta obra.

Esperemos que todo este esfuerzo relativo a la ejecución de nuevas infraestructuras penitenciarias también se traduzca en que, diseñados los centros para un determinado número de reclusos, al poco tiempo no tenga que duplicarse el número respecto del que fueron pensados, porque creemos que eso no es adecuado y hace más difícil la reinserción. Muchos de los problemas que se dan en los centros penitenciarios son a causa de esa masificación, lo que hace más difícil la reinserción que si no existiera ese hacinamiento.

Por otra parte, hay otro asunto que ya ha mencionado la portavoz del Grupo Popular y que hace poco tiempo llamaba la atención en los medios de comunicación —concretamente, el 23 de abril—, y quisiera que nos informara, si es posible, sobre la destitución de los responsables de la cúpula de la cárcel de mujeres de Alcalá-Meco y en qué situación se encuentran los expedientes abiertos a varios funcionarios.

Señoría, le reitero nuestro agradecimiento y el reconocimiento por los esfuerzos que se vienen realizando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora secretaria general de Instituciones Penitenciarias. Sea bienvenida una vez más a esta casa, en esta ocasión con el objeto de informar sobre la situación de los centros penitenciarios.

Quiero agradecerle muy de veras la amplia exposición que ha realizado y los datos que nos ha facilitado. Y al hilo de ello, me voy a permitir —eso sí, muy brevemente, como mi antecesor en el uso de la palabra— hacer algunas reflexiones, plantearle algunas cuestiones, a la vez que pedirle respuesta a algunas preguntas más concretas.

La primera cuestión, sobre la que siento preocupación, no es, evidentemente, nueva, y tiene que ver con el permanente incremento de la población penitenciaria. A ella se han referido también los anteriores intervinientes. Es verdad que se viene haciendo un importantísimo esfuerzo en lo que se ha dado en llamar Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, lo que ha permitido abrir en los últimos tiempos nuevos centros, mejorar bastantes de los ya existentes y abrir en fechas próximas otros nuevos. Pero la pregunta salta de inmediato. ¿Se puede afirmar que con todo ello se han cubierto las necesidades mínimas? A día de hoy, su señoría sabe muy bien que conocemos cuáles son las necesidades porque sabemos cuál es la población penitenciaria. Pero, ¿alguien sabe la población penitenciaria que aproximadamente puede haber dentro de dos años, por ejemplo? Las sucesivas normas legislativas que se vienen aprobando tienen mucho que ver con ese aumento de la población reclusa y, como bien sabe, en estos momentos se halla precisamente en trámite en esta Cámara una nueva e importante reforma del Código penal que introduce nuevas figuras delictivas y agrava el contenido y la duración de las penas, lo que, tras su aprobación y entrada en vigor, va a tener un evidente reflejo numérico en los centros penitenciarios y, por tanto, en esas necesidades a que me refería, algo que, en definitiva, preocupa a este portavoz, como, sin duda, preocupa también a su señoría.

Esta preocupación me lleva a unir esta cuestión con la relativa a los medios de control telemático y las medidas alternativas al internamiento, a los que se ha referido su señoría en su intervención. Tengo noticia de que, con motivo de una de sus últimas comparecencias, creo que fue en el Congreso de los Diputados, en relación con los medios de control telemático, nos decía más o menos que en su utilización todavía estamos por debajo de los países de nuestro entorno y que es necesario continuar promoviendo su utilización respecto de aquellas personas que no presentan peligrosidad y tienen una vida normalizada en el exterior. Participo plenamente, señora secretaria general, de su razonamiento y precisamente por ello me permito pedir que en la medida de lo posible —ya lo hizo de alguna manera en su anterior intervención— explicita más los pasos que realmente se han dado y, sobre todo, qué resultados ha tenido la implantación de estas medidas.

Y del mismo modo, respecto de las medidas alternativas al internamiento —cuestión fundamental—, su señoría también reconocía en anterior comparecencia que en este terreno queda mucho por hacer ya que España se ha incorporado tarde a su utilización. Y, efectivamente, es así. Nos ha dado cifras concretas y yo le animo muy sinceramente a seguir en ello y recuperar así cuanto antes el tiempo cier-

tamente perdido, aunque, desde luego, no tiene vuelta atrás.

En otro orden de cosas y hablando ya de centros penitenciarios de nueva construcción, existe la previsión de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios de que en esta legislatura entren en funcionamiento, entre otros, el nuevo centro penitenciario de Álava y el nuevo centro de Guipúzcoa. Respecto del primero, según respuesta que recibí del Gobierno en el pasado año 2009, está prevista su entrada en funcionamiento en verano de 2011 y, respecto del segundo, el de San Sebastián, a mediados de 2012. Mi pregunta es evidente: ¿está en condiciones, señora secretaria general, de ratificar hoy tales fechas? Y refiriéndome en concreto al de Álava, ¿se ha tomado ya alguna decisión definitiva sobre el futuro destino del actual centro de Nanclares, una vez en funcionamiento el nuevo centro penitenciario de Álava?

Un capítulo igualmente obligado y de actualidad, al que también se han referido anteriores intervinientes, es, sin duda, el del escándalo en la cárcel de mujeres de Alcalá-Meco, que de momento se ha zanjado con la destitución de la cúpula del centro. No me detendré, por tanto, en este episodio, desagradable y grave, no solo porque ya se han referido a él anteriores intervinientes, sino porque mi grupo también ha pedido su comparecencia en el Congreso de los Diputados para explicar lo sucedido, y, en consecuencia, me remito a lo que, una vez que se sustancie, pueda resultar de ella. Tan solo, eso sí, una cosa al respecto, señora secretaria general, y es que, aunque el tema ha explotado, hace unos días, a finales del mes de abril, ¿es cierto que ha finales del pasado año existían denuncias de irregularidades al respecto? Si es así, me gustaría conocer qué medidas se adoptaron tan pronto se tuvo noticia y conocimiento de tales irregularidades en dicho centro penitenciario.

Y una última cuestión —por terminar y no alargarme en mi intervención—, que tiene que ver, señora secretaria general, con el proyecto de reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria. Su señoría lo anunciaba en esta Cámara en 2008. Decía que tenían intención de presentar en esta legislatura el proyecto de ley, acomodando la ley a los cambios producidos después de veintinueve años desde su promulgación. Sin embargo, en su anterior comparecencia en esta comisión, que fue, si mal no recuerdo, en mayo del pasado año 2009, le pregunté por el proyecto y esta fue exactamente su respuesta: puedo decirle que la comisión de expertos hizo su trabajo y me gustaría que pudiéramos tener en algún momento un ambiente propicio que permitiera que la reforma de la ley se pudiera aprobar no solo mayoritariamente sino de forma unánime, como lo fue la primera Ley Orgánica General Penitenciaria. Y añadía: vamos a trabajar en esa dirección, pero me temo que va a ser costoso, y con sinceridad le digo que no sé que futuro va a tener la reforma de la ley. Hoy, prácticamente un año después, me gustaría que, con la misma sinceridad de entonces, nos dijera cómo lo ve en la actualidad, qué intenciones tiene, qué se ha trabajado en este tiempo y qué

futuro, y por qué, puede esperarle al mencionado proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora secretaria general de Instituciones Penitenciarias, le doy también la bienvenida, en nombre de mi grupo, y le agradezco su comparecencia ante esta comisión, así como su extensa y exhaustiva exposición sobre la política del Gobierno en materia de instituciones penitenciarias. Quiero valorar muy positivamente su actuación y felicitarla por la voluntad, concretada en hechos, en cuanto a las inversiones realizadas, que usted ha expuesto y a las que ha hecho referencia, así como el esfuerzo realizado para el aumento de plantillas y el tratamiento de los presos, sobre todo en lo concerniente al régimen abierto, y especialmente respecto a las políticas de sanidad en las prisiones, a las que ha hecho referencia.

Asimismo, valoro positivamente y la felicito por la rápida reacción —entiende mi grupo— y ajustada a Derecho, en el caso al que se ha hecho referencia de la prisión de mujeres de Alcalá-Meco. Entendemos que se ha actuado con voluntad, con determinación, con prontitud y de acuerdo con lo que establece la legislación vigente y los reglamentos en este caso.

Asimismo —y con esto finalizo mi intervención—, me gustaría preguntarle sobre algo que entiendo que es una realidad en nuestras prisiones y en nuestra sociedad. Nuestra sociedad se ha hecho más compleja, fruto del volumen de la inmigración que ha recibido nuestro país. Evidentemente, eso no quiere decir que la inmigración tenga ningún tipo de relación con una mayor actitud de delincuencia o mayor número de presos, pero sí es cierto que en nuestras prisiones contamos con una población reclusa de mayor complejidad desde el punto de vista de sus orígenes, nacionales, culturales y religiosos. Mi pregunta sería ¿qué esfuerzos se han hecho para garantizar el tratamiento, la convivencia y la integración en las prisiones de estos colectivos de presos que en su inicio presentan unos perfiles distintos al de los propios españoles?

Reitero el agradecimiento por su comparecencia y le doy las gracias por sus explicaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Granado.

La señora GRANADO PANIAGUA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora secretaria general, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le doy una vez más la bienvenida a la Comisión de Interior del Senado, y la felicito y le agradez-

co sinceramente la precisa y detallada información que nos ha facilitado sobre la situación de los centros penitenciarios, así como su rápida y eficaz actuación en el conflicto de la prisión de Alcalá-Meco. Una vez más queremos agradecerle la ingente tarea que viene desarrollando al frente de esta importante y difícil institución.

Señoría, es cierto que tenemos una población penitenciaria en constante aumento —si bien en el último año se ha ralentizado—; aumento que en esta comisión sabemos que no se debe a la criminalidad —que ha disminuido—, sino a las modificaciones legislativas que se han producido en los últimos años —como ya se ha hecho referencia—, con nuevos delitos, nuevas faltas, con el endurecimiento de las penas, con las nuevas leyes, como la Ley sobre la violencia de género, la Ley de seguridad vial, la nueva reforma del Código penal, etcétera. Señoría, en diez años, entre 2000 y 2010, la población reclusa ha aumentado un 69 %. Pero, a pesar de este aumento de la población reclusa, afortunadamente tenemos uno de los mejores sistemas penitenciarios del mundo en seguridad, instalaciones y medios; en programas de tratamiento y en humanidad.

Señoría, el sistema penitenciario español es uno de los más avanzados del mundo; es un sistema penitenciario que tiene un objetivo claro, establecido en el artículo 25.2 de la Constitución, que es la reeducación y la reinserción social de los reclusos. Las prisiones españolas conforman un ámbito adecuado, con recursos humanos y materiales para favorecer la reinserción de aquellas personas que han delinquido. Además, nuestro sistema judicial garantiza que todas y cada una de las decisiones que afectan a los reclusos sean ordenadas o supervisadas por el Poder Judicial a través de los jueces de vigilancia penitenciaria.

Este Gobierno, desde que llegó al poder en 2004, está haciendo un gran esfuerzo para que nuestro sistema penitenciario dé una respuesta adecuada a los retos que se le plantean, principalmente el aumento del número de reclusos, y otros no menos importantes, como el espectacular crecimiento de las condenas en pro de trabajos en beneficio de la comunidad.

Desde el primer momento el Gobierno se puso a trabajar para resolver los problemas que existían y prever el futuro. En 1991, el también entonces Gobierno socialista aprobó el plan de amortización y creación de centros penitenciarios. Para desarrollarlo, constituyó en 1992 la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SEIEP). Hasta 2004, este plan aporta al sistema 22 969 celdas, que si restamos las amortizaciones en centros antiguos supone un incremento neto de 14 649 nuevas celdas. Pero la tendencia al incremento de la población penitenciaria —que parecía haberse estabilizado en 2004— acabó en el año 2005 con un incremento del 2,88 %. El Gobierno aprobó en diciembre de 2005 una modificación del plan de amortización y creación de centros, con una dotación económica hasta 2012 de más de 1647 millones de euros, inversión histórica en el mundo penitenciario español. El fruto del trabajo desarrollado desde 2004 hasta hoy en día es claro —y lo ha enumerado la señora secretaria general—. Entre junio de 2004 y abril de 2010, se han puesto

a disposición de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias 4 nuevos centros penitenciarios y 2 ampliaciones y reformas; 2 unidades de madre, 5 131 celdas nuevas con capacidad para más de 8000 internos en régimen ordinario; 24 centros de inserción social, 2470 celdas nuevas con capacidad para más de 4800 reclusos en régimen abierto. Señorías, a día de hoy contamos con 67 centros penitenciarios, 29 centros de inserción social y 2 unidades de madre, además de las secciones abiertas que funcionan en varios centros o las unidades de custodia hospitalaria existentes en varios hospitales.

Señorías, sabemos que se está trabajando al ritmo más alto posible, pero me gustaría que la secretaria general nos señalara si considera que se va a poder hacer frente al reto del crecimiento de la población penitenciaria y en qué manera los nuevos CIS están favoreciendo las descargas de algunos centros de régimen ordinario.

Por otro lado, nuestro modelo es muy activo, en el que los internos deben estar ocupados en actividades formativas, ocupacionales o laborales el mayor tiempo posible, desarrollando una concepción de intervención en sentido amplio, que no solo incluye las actividades terapéuticas asistenciales sino también las actividades formativas, educativas, laborales, socioculturales, recreativas y deportivas. Los programas de tratamiento son la base del sistema y la mejor acción en seguridad y prevención de la reinserción.

Por ello, señoría, me gustaría destacar la variedad de programas que se desarrollan en nuestros centros y el número de presos que se acogen a ellos. Asimismo, me gustaría que se profundizara en la reinserción a través de la intervención y de los programas, porque entendemos que es la base y el fundamento de una política que de verdad busque no la satisfacción o la venganza, sino la restauración de la justicia y la seguridad a través del alejamiento definitivo del delito de los que han violado las leyes.

Por ello le pido que nos amplíe este aspecto, y en especial que nos explique cómo están funcionando determinados programas, como los de violencia de género, o el más novedoso de módulos de respeto, sin hacer referencia al número de programas que hay puestos en marcha —que usted ya ha explicado— sino más bien a los resultados que estos programas están arrojando.

Por último, señoría, mi grupo es consciente del incremento espectacular de las condenas a trabajos en beneficio de la comunidad que se están dictando en los tribunales de Justicia, que es un modelo de cumplimiento de penas por delitos no graves que, sin duda —al menos eso creemos— tendrá un gran desarrollo en el futuro. Se trata, como saben sus señorías, de resarcir a la sociedad de un daño causado que debe servir al penado para que reflexione sobre sus errores y evite volver a caer en ellos. Por ello, me gustaría que nos ampliara este extremo y que nos adelantara cómo piensa atender a este reto tan importante en el próximo futuro.

Señorías, consideramos que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias está haciendo una labor significativa en todos los aspectos. Es importante —lo ha seña-

lado la secretaria general— por ser un modelo de referencia para muchos de los países de nuestro entorno. Queremos animarla a que siga trabajando en la misma dirección, y con toda seguridad contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para dar respuesta a sus señorías, tiene la palabra la secretaria general de Instituciones Penitenciarias.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Muchas gracias, señor presidente. Como se han tratado muchas cuestiones, voy a intentar contestar a todas ellas sin emplear demasiado tiempo, y ordenándolas. Si faltara algún dato, lo facilitaremos, como siempre, posteriormente.

Intervino en primer lugar la señora Naharro que, por otra parte, era la peticionaria de esta comparecencia. Cuando ustedes la solicitaron creí que querían tener una información adecuada sobre los problemas que tiene nuestro sistema penitenciario, lo que se está haciendo, las dificultades, los avances, pero no pensé que iba usted a dedicar casi la mitad de su intervención a glosar un hecho que no solo es puntual, como usted decía, sino que tiene un protagonista que, además, es su responsable. Por lo tanto, sinceramente, no sé qué tiene que ver con la situación general del sistema penitenciario lo que pueda hacer una persona aislada. Usted puede reprocharme si he tomado medidas o no frente a un hecho que se produce en esta institución —como se produce en diferentes ámbitos de la sociedad—, pero me parece una terrible injusticia no ya con la institución, sino con sus funcionarios, que el principal partido de la oposición, en una comparecencia parlamentaria, cuando se está hablando de los esfuerzos y del trabajo de todo el sistema por hacer frente a la problemática que tiene, presente el comportamiento de una persona como si fuese representativo de la realidad de nuestras prisiones.

Como dije en su momento, y repito ahora, no solamente la secretaria general, sino el conjunto de los trabajadores y toda la institución, somos absolutamente firmes en la defensa de un modelo de comportamiento y de actuación, por supuesto acorde con la legalidad de todos nuestros funcionarios y, además, respetuosos con los derechos de todas las personas, y la persona que no actúe conforme a esa norma tendrá, obviamente, la respuesta adecuada por parte de la Administración, que es lo que ha sucedido en este asunto, independientemente de que haya a quien le parezca más o menos morboso seguir insistiendo en algo personal que afecta a quien ha cometido un hecho que va a ser objeto de una sanción y que tenemos que dirimir con los instrumentos adecuados que tiene esta institución, como todas, que es la apertura de una investigación en la que se analizan los hechos, en la que la persona investigada puede defenderse —cosa que también es importante y me gustaría recalcar— y en la que se sitúa en sus justos términos.

Hoy, por curiosidad, he estado buscando en Google casos que pudiesen ser similares, de abusos sexuales de diferentes características, y en un primer vistazo me he encontrado con varios, aunque en ninguno de ellos ha sido requerido el responsable de la institución pertinente para dar explicaciones ni se ha entendido que todo un colectivo estuviese implicado. Le voy a citar algunos: el cuidador de una guardería en Madrid, acusado de vejar a niños de entre 1 y 3 años —creo que es una noticia de hace uno o dos días—; un médico forense de Gijón, acusado de vejar a una paciente —por cierto, verá usted lo que tiene que ver con esto la cosa de la igualdad y de las escalas—; el secretario general de la Radiotelevisión valenciana, acusado de acoso sexual a tres periodistas; cinco policías en prácticas también denuncian acoso sexual; es denunciado también un fiscal por acoso sexual a una menor; un profesor de música a una alumna; un catedrático en Barcelona a una profesora interina; un cabo de los Mossos d'Esquadra también ha sido denunciado; religiosos carmelitas que esta semana eran actualidad por una noticia de este tipo; incluso hay una organización, Save the Children, que acusaba de abusos a menores a fuerzas de paz y trabajadores de organizaciones humanitarias.

Es decir, señoría, comportamientos indebidos existen todos los días, lamentablemente, en la sociedad y en sus diferentes estamentos, pero lo que nos debe preocupar es ser lo suficientemente inflexibles y rigurosos en la aplicación de la ley frente a este tipo de comportamientos, lo que no tiene que ver ni con ninguna ley ni con ningún colectivo ni con nada, sino con la persona que comete una acción que es reprobable, reprochable e indigna de la condición de funcionario y que, por lo tanto, tendrá que tener la respuesta penalizadora que sea conveniente.

En cuanto al cese de algunos directivos de ese centro penitenciario, tengo que decir que, como usted sabrá, los directivos de los centros penitenciarios son cargos de libre designación y, como tales, dependen en su nombramiento y en su cese de la secretaría general que, por cierto, no tiene que dar ninguna explicación de ellos ni en su nombramiento ni en su cese, pero no tengo ningún inconveniente en hacerlo y en decir que consideramos que no se había actuado con la diligencia requerida por la gravedad de este asunto, y como el nivel de exigencia de esta institución hacia sus directivos, y en primer lugar hacia mí, es muy alto, pensamos que era preferible que en este momento estuviese una persona de la inspección dirigiendo el centro penitenciario de una forma temporal por la gran alarma que había surgido no del hecho en sí, sino del tratamiento mediático que se le había dado por parte de los funcionarios del centro.

A este respecto, señoría, quiero decirle que estos funcionarios se han sentido maltratados y desconsiderados en su profesionalidad, y a mí me parece, desde luego, que yo, como responsable máxima de esta institución, no solo debo defenderles, sino que quiero hacerlo porque, como les dije en mi primera intervención, creo que el nivel de profesionalidad y de humanidad que tienen la inmensa mayoría de nuestros funcionarios está muy por encima de

cualquier tipo de sospecha o insinuación, por lo que yo, desde luego, no estoy dispuesta a consentirlo.

Por lo tanto, se ha tratado de un hecho concreto sobre el cual debe trabajar la inspección, que para eso está, y seguir el procedimiento reglado. Lo que se ha hecho, obviamente, es apartar a este funcionario provisionalmente de su puesto de trabajo y suspenderle inicialmente, lo que también es una medida muy arriesgada y que no suele hacer mucha gente. No estaría mal que se aplicasen algunos el cuento de que cuando hay sospechas fundadas de una actuación irregular, lo primero que uno hace es apartar a ese responsable público de sus funciones y después, si se demuestra que no tiene responsabilidad en los hechos, se le vuelve a reponer, pero creo que la protección de los derechos de todos exige que a veces tengamos que tomar medidas de este tipo y a mí, señoría, no me ha temblado el pulso en tomarlas porque creo que es lo que debía hacer y lo que aporta tranquilidad al sistema.

Luego en toda esta historia que se ha organizado, no tengo ninguna responsabilidad más allá de haber intervenido para aclarar la cuestión porque creía que se estaba creando una situación que no era buena para los funcionarios de esta institución, y mi obligación es defenderlos. Pero como alguien también me ha preguntado, diré que las medidas estaban tomadas desde mucho tiempo atrás, pero cuando el tema sale en un medio de comunicación, alguien decide contar —con el interés que sea, que no voy a juzgar en este momento— a ese medio de comunicación algo que formaba parte de la normalidad y del trabajo institucional que venía desarrollándose. En consecuencia, creo que queda absolutamente aclarado.

Insisto, señoría, no sé qué tiene que ver el comportamiento de una persona, sea un médico, un profesor, el cuidador de una guardería, un responsable político, o el director de una televisión, con que sea hombre o mujer, que las personas que trabajan a su cargo sean hombres o mujeres o que quienes estén a su cuidado, como es el caso de unos bebés, sean niños o niñas. Esto tiene que ver con el comportamiento indecente de una persona, no con ninguna ley ni con la aplicación de ninguna ley. Yo estaré encantada, en el momento que ustedes quieran, de hablar sobre la aplicación de la Ley de igualdad en la institución penitenciaria que, por cierto, quiero decirles, tiene también una larga historia, un largo recorrido.

No sé si será extenderme mucho que les cuente todo esto, porque no viene de la Ley de igualdad. La eliminación de las escalas masculina y femenina en la institución penitenciaria, aunque ha tenido su plasmación legal con la aprobación de la Ley de igualdad, tiene un recorrido mucho más amplio. En el año 1997 el Defensor del Pueblo hizo un requerimiento, una recomendación formal a la institución penitenciaria que estaba discriminando a las mujeres en el acceso al cuerpo de ayudantes, para que, como en todos los lugares, hubiese un único examen y un acceso común de hombres y mujeres a este puesto, que era el único que quedaba en la Administración que mantenía unas escalas diferentes.

Por otra parte, los países de nuestro entorno tienen unificadas las escalas desde hace muchísimo tiempo. Sin ir más lejos, la Administración catalana creo que desde hace quince años tiene unificadas sus escalas y trabajan indistintamente hombres y mujeres en los centros y, como le dije antes —le pido disculpas por interrumpirla en su exposición—, la mayoría son centros mixtos, obviamente en módulos diferentes de hombres y mujeres. En España, casi no tenemos centros puros de mujeres; hay nada más que tres, y los demás son centros que albergan mayoritariamente a hombres, pero también tienen un módulo de mujeres.

La eliminación de las escalas, entre otras cosas, ha permitido que pudiesen acceder en condiciones de igualdad las funcionarias. Antes, las mujeres entraban en una proporción del 22% de media al cuerpo de ayudantes y ahora están entrando a una media del 44%, es decir, aproximadamente el doble. El efecto que eso va a tener sobre el sistema va a ser retardado en el tiempo, porque, como ustedes saben, esta es una institución que tiene una plantilla muy importante y, por lo tanto, el efecto se ve de una forma gradual. Insisto, el efecto principal es que se elimina esta dificultad, esta discriminación en el acceso, pero, evidentemente, señorías, si nosotros tenemos un 8% de mujeres reclusas y un 20% de funcionarias en Interior, obviamente, es evidente que las mujeres están participando en otras actividades que no son únicamente las de ocuparse de los módulos de mujeres. Pero le diré algo más, en la institución penitenciaria existía previamente una diferenciación de escalas masculinas y femeninas en todos sus ámbitos y fue en el año 1997, con gobiernos del Partido Popular, cuando por primera vez se abren las plazas del servicio interior en centro de hombres para que sean desempeñadas por mujeres. En el año 1998, se produce una reforma legal que hace desaparecer las escalas masculina y femenina del cuerpo especial, es decir, que los mandos intermedios que están trabajando en el interior y en contacto directo con los internos pueden ser ejercidos tanto por hombres como por mujeres. En el año 1999, se abren los puestos de trabajo de jefe de servicio y jefe de centro. Ambos son puestos de vigilancia interior de los centros penitenciarios en contacto directo con los internos; pero los educadores, los médicos, los ATS, los maestros, los trabajadores sociales, los psicólogos —todos ellos puestos de contacto directo con los internos— son desde hace muchísimos más años indistintamente hombres y mujeres. En el cuerpo de técnicos, las mujeres son el 58% de nuestras plantillas. Y he pedido, señoría, al margen de la información más detallada que en respuesta al requerimiento parlamentario se ha hecho, una relación de incidentes que hubiesen tenido funcionarias, porque me sorprende mucho que se saque el tema de la Ley de igualdad en relación con comportamientos indebidos de funcionarios hacia internos, cuando las prevenciones que teníamos en la aplicación de la Ley de igualdad era respecto a comportamientos indebidos de internos hacia funcionarios; no me hagan ustedes ver el mundo al revés. Nuestra preocupación era que la presencia de mujeres funcionarias en

módulos de hombres pudiese llevar aparejado algún tipo de conflictividad, conflictividad que, señoría, no existe; existen pequeños problemas, como existen en esta institución, bien sean con hombres o con mujeres. He pedido a la inspección una relación detallada de agresiones que hubiesen sufrido funcionarias en estos dos últimos años por parte de internos y creo que, salvo en un caso, todas las funcionarias ha sido pertenecientes a los equipos técnicos, es decir, han sido trabajadoras sociales, alguna ATS —tengo aquí los datos, si usted está interesada se lo puedo explicar con detalle— y no sé si en algún caso con funcionarias de vigilancia, con funcionarias de interior. De cualquier manera, me parece que es una explicación que no toca en este capítulo. Estamos hablando de un comportamiento indebido de una persona. Da igual si es hombre o si es mujer, si con quien tiene el comportamiento indebido es hombre o es mujer; porque también, señoría, se dan ese tipo de casos, de relaciones entre personas del mismo sexo, y no se le escapará que es una circunstancia sobre la que también estamos vigilantes y sobre la que debemos estarlo. Por lo tanto, no tiene absolutamente nada que ver una cosa con la otra.

Me pregunta usted por el caso de Ibiza. No quiero alargarme mucho en este tema. Es un caso diferente. Se trata de la denuncia de una interna que habrá que corroborar y confirmar si es cierta. La investigación lo determinará, porque existen internos que, en numerosas ocasiones, hacen denuncias hacia funcionarios con elementos que no se sostienen ni se demuestran luego como verídicos. Nosotros tenemos la obligación de tratar de ser equitativos y justos y aunque un interno —una interna, en este caso— haga una denuncia, si la constatación de los hechos no es clara sino todo lo contrario, es razón suficiente para que no se hayan tomado medidas iniciales y se espere hasta el final del proceso y de la investigación. Creo que estará usted conmigo en que alguna credibilidad debemos dar a los funcionarios que trabajan, además, en un ámbito tan difícil como este.

También ha hecho referencia a los sucesos de Castellón II. Insisto en que no quiero alargarme mucho con estas materias, porque se trata de noticias sacadas de contexto. En el caso de Castellón II hubo, además, un comunicado de todos los sindicatos —que tanto le gustan a usted— del centro penitenciario desmintiendo la información que se había dado. No había habido ninguna orden de que no interviniesen las funcionarias, ni había habido ninguna dejación de funciones por parte de las compañeras que, por cierto, salían bastante malparadas en esa información. Había habido un incidente y la información decía que las funcionarias no se habían atrevido o no se había querido que interviniesen. Pues bien, inmediatamente los sindicatos de la prisión desmintieron esa información que fue facilitada por alguien, como siempre, porque muchas veces estas informaciones no recogen con nombres y apellidos quiénes las facilitan.

Voy a dejar este tema, al que no quería prestar la atención que le he dado. Y si lo he hecho ha sido —insisto, una vez más— porque creo que se ha puesto en tela de juicio

el buen nombre de los funcionarios de la institución penitenciaria, elevando a categoría lo que es un hecho tan individual como cualquiera de los que les he relatado, que no creo que den lugar ni a titulares de periódicos ni a intervenciones parlamentarias, y que han sucedido esta semana en el territorio español. Por tanto, ¿qué quiere que le diga? Me parece que no es correcto traer a una intervención parlamentaria esa cuestión y dedicarle la mitad de su intervención, como si fuese algo relevante de la institución penitenciaria, máxime en una comparecencia donde de lo que tenemos que hablar es de la situación del sistema penitenciario. Por ello, entienda que me haya enfadado un poco.

Usted ha hecho referencia a los objetivos que el ministro proponía para el sistema penitenciario y creo que en mi intervención he dejado bien claro cuál es el trabajo que estamos desarrollando para abordarlos. Así he mencionado con todo detalle qué actuaciones hemos llevado a cabo para aliviar la presión de los centros penitenciarios, pero aún se lo podría detallar más si tiene interés por saber cuáles son las obras en marcha y cuáles son las que no se han podido acelerar por los diversos obstáculos que han puesto distintos responsables locales o regionales, que no han facilitado precisamente que las obras funcionasen a su ritmo. En cualquier caso, preferiría no entrar en esta materia y limitarme a decir que tratamos de cumplir el plan en los plazos previstos, como creo que se está haciendo.

Por lo que se refiere al acuerdo con los sindicatos, como su señoría sabe, las reivindicaciones sindicales siempre están presentes y, por lógica natural, tienen que ir mucho más allá de lo que la Administración —y más en un momento de crisis económica como el que vivimos— está en condiciones de resolver. Creo que a ninguno de ustedes se les escapa que reivindicaciones como por ejemplo el que se apruebe la segunda actividad sin destino, es decir, una especie de jubilación anticipada pero sin estar jubilados para los funcionarios que cumplan determinada edad, no es lo que el país necesita y puede soportar en este momento. Creo que su señoría estará de acuerdo conmigo en esa materia.

En cuanto al resto de los temas, el debate está abierto máxime en todo aquello que no refleje un incremento de partidas económicas porque, insisto, no estamos en la circunstancia más adecuada para abordarlas en este momento —como ustedes saben mejor que yo— y la Administración está en la mejor disposición para contar con la opinión de los representantes de los trabajadores en todas las cosas que abordemos.

Ha hecho usted referencia a la descentralización de los servicios penitenciarios y lo cierto es que también sería muy largo de explicar. Usted afirma que está como estaba, pero no es así; desde la Dirección General de Coordinación Territorial, que se estableció precisamente para desarrollar una estructura territorial en la institución, hemos puesto en marcha un número importantísimo de actuaciones que nos han permitido disponer en este momento de una pequeña estructura territorial en todas las comunidades autónomas que, entre otras cosas, nos está sirviendo para abordar

todas las penas y medidas alternativas adecuadamente. Si su señoría tiene interés, le contaré muy detalladamente lo que estamos haciendo en esta materia.

En relación con el incremento de la población reclusa que ha mencionado que era tan destacado en los últimos catorce meses, le diré que no es tal y ya le he explicado a su señoría cuál ha sido la evolución. En cualquier caso, nosotros colgamos en nuestra página web semanalmente la evolución de la población reclusa y, por lo tanto, se puede ver perfectamente qué es lo que sucede y, afortunadamente, estamos en un año en el que hemos mantenido las cifras.

Alega que faltan infraestructuras y que faltan recursos humanos, pero en toda organización faltan infraestructuras y recursos humanos. En este sentido, les he explicado el esfuerzo que ha hecho no ya el Gobierno sino el país y el Estado por desarrollar un plan de infraestructuras costosísimo, con una altísima inversión y también en cuanto a las ofertas de empleo público, que no han tenido parangón. Le he puesto el ejemplo de lo que se han incrementado las plantillas de personal en estos seis años y de lo que se incrementaron en los años anteriores, con un crecimiento de la población reclusa muy superior al que hemos experimentado en este período. Parece que es ahora cuando se ha producido el mayor crecimiento de población reclusa pero, como ya les he explicado —y los datos están ahí— el mayor crecimiento se produjo en la última legislatura del Partido Popular, sin que se pusiesen medios. Ya dije hace mucho tiempo que no quiero volver al pasado porque es absurdo; llevamos seis años gobernando y me parece que no tiene ningún sentido hablar de lo que se hizo o de lo que se dejó de hacer, pero es verdad que cuando llegamos al Gobierno existía un déficit de infraestructuras y de personal porque había crecido mucho la población reclusa y hemos intentado aplicar un plan para hacer frente a ese déficit. ¿Podríamos disponer de muchísimo más personal o muchísimos más centros? Señoría, creo que la situación de necesidad de contención del gasto público es algo que nos compete a todos y no solo al partido que gobierna. Así, supongo que el principal partido de la oposición también comparte que no estamos en situación de propiciar un gran crecimiento del gasto público y usted sabe que esto es gasto público neto. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta el esfuerzo que se ha hecho estos años y que se sigue haciendo porque, como le he explicado, del conjunto de la oferta pública del Estado, prácticamente la mitad se ha destinado a plazas para la institución penitenciaria, y el plan de construcción de nuevos centros se considera muy importante; por lo tanto, me parece que está más que claro en esta materia.

No he entendido muy bien su referencia a una enmienda del Senado para elaborar un estudio de ampliación del plan porque este ya se ha hecho. Además, no es necesaria una dotación adicional porque es parte del trabajo que tiene que hacer la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, que ha presentado una propuesta de actualización del plan y también de acomodación de las inversiones a la situación económica que tengamos en

cada momento, y que supongo que se tramitará en los próximos días.

Me ha preguntado por el proyecto de modificación de la Ley General Penitenciaria y agradezco muchísimo al senador que me haya recordado mis palabras textuales porque las vuelvo a repetir tal cual las dije en ese momento. Nosotros estamos convencidos de que la Ley General Penitenciaria se tiene que reformar, pero también lo estamos de que así como ha sido bueno durante todo este tiempo que la ley fuese de consenso, es decir, apoyada por todos, nos gustaría que la reforma de la ley también lo fuese. Es más, le diré que el Partido Popular ha recibido el dictamen de la comisión de expertos sobre la reforma de la ley y ha dicho que en este momento considera que esa materia no es objeto de consenso. No se trata de un desacuerdo en cuanto a lo que se recoge —que, como les he dicho, ha sido elaborado por una comisión de expertos— sino porque entienden que no es el momento más adecuado de abordar esta reforma. En este sentido, dado que pensamos que la reforma de la ley tiene que gozar del mismo consenso del que gozó la ley anterior, esperamos que haya una actitud diferente para presentar esa ley a tramitación porque, insisto, para nosotros sí que es importante que no se produzcan altibajos ni cambios en determinadas materias en caso de un cambio de Gobierno y esta es una de ellas. Por lo tanto, repito que sería muy deseable que se alcanzase el consenso de los dos grandes partidos en cuanto a cómo tiene que ser la reforma de la ley. Por otro lado, quiero hacer hincapié en que la comisión que elaboró el proyecto era una comisión de expertos, pero no de expertos socialistas sino de expertos en la materia, reconocidos por ambos partidos y llegaron a unas conclusiones muy profesionales sobre cómo se debía acometer la actualización de la ley.

Creo que he contestado básicamente a sus preguntas, pero si algo ha quedado pendiente, estaré encantada de volver a responder.

Por lo que se refiere a la intervención del señor Belda, del Grupo Parlamentario Mixto, le agradezco que reconozca los esfuerzos que estamos haciendo en infraestructuras y en otras materias, sobre todo en cuanto a los centros de régimen abierto. Hemos tenido la oportunidad, en fechas no muy lejanas, de abrir el centro de inserción social de Tenerife y también el de Arrecife de Lanzarote, que hace pocas semanas se ha puesto en marcha. Creo que han sido dos momentos muy importantes, pero el momento verdaderamente importante, como he dicho en muchas ocasiones, y uno de los más felices de mi estancia en esta institución será el día en que abramos el centro nuevo en Las Palmas de Gran Canaria porque creo que es una asignatura pendiente, de muchísimo tiempo, dado que ha habido muchísimos canarios que han tenido que ser desplazados a la península, lejos de sus familias y de sus casas, para cumplir sus penas de privación de libertad por carecer de un centro suficiente en la isla. Si no hay ningún imprevisto, a principios del año próximo, en el primer trimestre de 2011, estaremos en condiciones de abrir ese nuevo centro penitenciario que, insisto, es uno de los obje-

tivos más queridos para esta secretaria general, y por el que más hemos luchado, además, con la convicción de que íbamos a vencer todas las dificultades para que se hiciese, algo que finalmente hemos conseguido con la ayuda de mucha gente.

En los centros de Canarias no hay personas de la Península; hay personas de Canarias en la Península, pero no al revés, salvo que hayan cometido su delito en Canarias y estén a disposición de los tribunales canarios. Obviamente, tenemos un nivel de ocupación muy alto en los centros de Canarias y no desplazamos a personas que no son de allí en ningún caso. La fecha prevista para el centro de Gran Canaria es en el primer trimestre de 2011. En el centro de Fuerteventura hemos tenido algunas dificultades con los terrenos previstos y propuestos porque han resultado menos adecuados de lo que parecían al principio, y eso va a demorar un poquito ese proyecto que, por otra parte, no tenía la prioridad ni muchísimo menos que los demás centros.

El señor Zubia ha hecho referencia al incremento de la población reclusa y me pregunta qué previsiones tenemos para dentro de dos años. Eso me gustaría saber a mí. Es decir, qué legislación vamos a desarrollar de aquí a 2 años y qué consecuencias va a tener la legislación que se apruebe. Como les he explicado, el incremento de la población reclusa en España tiene un análisis clarísimo y perfecto. No hay que ser un gran genio de la lámpara para saber por qué se ha producido, y se ha producido porque ha habido cambios legislativos, sobre todo, que han alargado la duración de las condenas. Les he dado hoy un dato bastante impactante de cuál es la diferencia de duración de las condenas de España respecto de otros países y, sin embargo, vivimos muchas veces bajo la idea muy generalizada de que en España el Código penal es muy poco severo y que las penas no se cumplen. Y somos el país que tiene unas penas más duras y que más tiempo de cumplimiento de la pena tiene. Los hechos son objetivos, y no hay que inventarse nada. Por lo tanto, sus señorías, que forman parte del Legislativo, son las que determinan cuáles son las modificaciones legales que se hacen y nosotros tenemos la responsabilidad de tratar de gestionar de la mejor manera posible los cambios que se van introduciendo en el sistema. Tenemos que tener también la prudencia de no opinar mucho sobre esos cambios porque no es materia de nuestra competencia, y no debemos hacerlo.

En cuanto a los medios de control telemático hemos hecho una gran apuesta y ha habido un incremento extraordinario en la aplicación de los mismos. Todavía estamos lejos —como lo estamos en medio abierto— de algunos de los países de nuestro entorno, pero, señoría, tanto el Gobierno en su conjunto como yo somos partidarios de hacer las cosas bien y de hacerlas tranquilamente, e ir preparando el sistema para adaptarse a los cambios que se puedan producir, porque esta es una materia muy delicada y cualquier cambio que se haga debe hacerse de forma progresiva y, sobre todo, dotándonos de medios. No teníamos, por ejemplo, como les dije antes, centros de inserción desde los que hacer el seguimiento de las personas

con medios de control telemático; por lo tanto, será muy difícil que una junta de tratamiento de un centro decida colocar un control telemático o progresar en tercer grado a una persona que no se sabe qué seguimiento iba a tener. Creo que se está trabajando bien, y así lo dicen los resultados.

Como les dije, a pesar de que estamos incrementando la utilización tanto de medios telemáticos como de tercer grado, hemos mejorado en las regresiones; es decir, las personas responden mejor. Creo que es un buen dato, y en particular la utilización de medios telemáticos tiene poquísimos fallos. Es uno de los sistemas que ofrece no solo una mayor fiabilidad en su manejo y en su funcionamiento, sino que también demuestra que estamos acertando con las personas a las que se les ponen los medios de control telemático porque hemos tenido escasísimas incidencias.

Al señor Sabaté, representante de Entesa Catalana de Progrés, y a la representante del Grupo Socialista, les agradezco de forma muy particular el apoyo que vienen manifestando no solo a la gestión política de esta institución, sino al trabajo de muchas personas, que es lo que he tratado de explicar, independientemente de que estemos más o menos acertados en lo que proponemos o de que tengamos más o menos recursos económicos; si no tuviésemos unos equipos profesionales, que son los que traducen de verdad estos programas de tratamiento que los políticos pensamos que hay que desarrollar no haríamos nada, porque ellos son los que los llevan a la práctica, los que los ejecutan y los que los evalúan, por lo tanto todo el mérito les corresponde a ellos.

También estamos haciendo, aunque no he hablado de manera concreta de ello, un gran esfuerzo en programas de intervención con internos extranjeros. Tenemos una población reclusa extranjera importante. Por cierto, creo que antes se dijo que estaba creciendo, no es verdad, está equilibrada, incluso hay una tendencia a la baja de la población reclusa de los preventivos extranjeros, lo cual tiene que ver con los índices de delincuencia y con la disminución de los mismos. Es un indicador que tiene que ver con eso.

Es verdad que tenemos una población porcentualmente muy alta, y estamos haciendo no solo programas, sino formando a nuestros funcionarios para manejar de una manera correcta la diversidad cultural, y también para desarrollar programas y proyectos de integración de estas personas pasando tanto por el aprendizaje del castellano, que es un elemento básico para poder manejarse en nuestro país, como por otras cuestiones.

Le agradezco a la señora Granada que haga referencia al esfuerzo en el desarrollo del plan de centros porque es verdad que se trata de una inversión muy importante de nuestro país, que es pionero en renovación de infraestructuras penitenciarias, lo viene siendo desde hace muchos años, pero ahora todavía más. Que seamos capaces de mantener esa apuesta en un momento de dificultades económicas tiene un valor extraordinario lo que demuestra la sensibilidad de nuestro país, y del Gobierno en este caso, con esta materia. Ya saben ustedes que hay acuñada una

frase que, como tantas, se atribuye a diferentes autores, según la cual una forma de medir la altura democrática de un país es ver el estado de sus prisiones. Yo creo que en esta materia el estado de las prisiones habla bien de cuál es el nivel democrático de nuestro país. Y la sociedad española no solo en estos momentos, sino desde muchos años atrás, ha hecho un gran esfuerzo para mejorar las infraestructuras. Quizá la singularidad en este momento ha sido la apuesta por los centros de inserción, por los centros de cumplimiento en régimen abierto que, como les dije antes, nosotros pensamos que es una infraestructura muy necesaria, muy adecuada para las personas que han cometido pequeños delitos, o para las personas que están finalizando su condena y están a punto de integrarse en la sociedad. Es mejor hacer un proceso de transición y estar un tiempo en una situación de semilibertad, que no pasar del medio cerrado directamente a la libertad. Creo que nos ayuda a todos a que la integración se haga mejor.

Por otro lado, hay algunas cuestiones que me han planteado sobre los programas de tratamiento sobre violencia de género, que yo tenía aparte porque han sido objeto de preguntas. Pensé que las íbamos a ver separadamente y, por eso, no he hecho referencia a ellas.

El señor PRESIDENTE: Si quiere, puede responderlas.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Por tanto, si le parece, paso a responder estas tres preguntas.

Hay varias preguntas que formula la señora Naharro, referidas a los programas de intervención. ¿Qué valoración se hace de los programas de intervención, cuántas personas trabajan y qué seguimiento se realiza?

Como usted sabe, estos programas de intervención se están desarrollando desde el año 2005, que es cuando comenzaron a implantarse. Nosotros hacemos, lógicamente, una valoración positiva porque, si no, no los mantendríamos. Cada programa que se implanta en esta institución tiene, por lo menos, un coste en esfuerzo humano y, a veces, también en medios económicos y materiales. Si pensáramos que no tienen utilidad, no habríamos seguido haciéndolos, y no solo los hemos continuado, sino que los hemos mantenido.

Desde el año 2005 el número de internos que han iniciado el programa cada año se ha venido incrementando. El total de internos que han participado en este programa, concretamente desde el año 2005 hasta finales de 2009, ha sido de 1691. El número de centros que cada año han desarrollado el programa se ha estabilizado en torno a 45-47.

La institución penitenciaria desarrolla un programa de diseño propio que han elaborado nuestros propios profesionales, que han validado y testado con su propio trabajo y que, si usted tiene interés, le puedo facilitar porque es un programa que, además, ha sido muy bien considerado por todos los sectores profesionales que trabajan en este ámbito, y que se ha ido mejorando con el paso del tiempo. Concretamente durante el año 2009 se ha elaborado un nuevo

procedimiento que mejora el anterior, y que cumple con los criterios de calidad establecidos no solo en España, sino internacionalmente.

Es importante recordar que la participación de los internos en estos programas es voluntaria, no podía ser de otra manera. Cualquier programa de tratamiento, y sobre todo de tratamiento psicológico, no tiene ninguna eficacia si no se hace desde la voluntariedad. Por lo tanto, existen internos que o bien no reconocen su delito, o bien no quieren participar en este programa. Estamos tratando de dirigirnos a estos internos en este momento trabajando en el desarrollo de un procedimiento más breve, no un programa de tratamiento tan intenso como este, sino que simultáneamente al programa de tratamiento hacer un procedimiento más breve, de carácter informativo y educativo, con el fin de animar a estos internos que todavía no tienen motivación suficiente para incorporarse al programa. El índice de abandono voluntario del programa se sitúa en el 15%. Es decir, hay un 15% de personas que a lo largo del año, que más o menos dura el programa, abandonan la intervención, que está muy por debajo del índice de abandono existente en otro tipo de intervenciones. La gente abandona a veces con más frecuencia.

Respecto al seguimiento después de los programas de tratamiento, todos los internos que participan en este programa son evaluados antes y después del mismo mediante herramientas de tipo psicológico. El tratamiento de los datos lo está realizando la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid. Y los resultados preliminares nos parecen favorables, son positivos, aunque discretos. Se aprecian mejoras en las principales variables de observación. Se destaca la disminución de la victimización del agresor, es decir, sentirse víctima de su propia víctima o víctima del sistema, siendo este un importante predictor de cambio. Este procedimiento de evaluación se realizó en dos ocasiones anteriores y los resultados fueron similares. No hay que olvidar que estos internos siguen siendo objeto de seguimiento y evaluación ordinaria, como cualquier otro interno, por parte de psicólogos, educadores y trabajadores sociales, independientemente del grado de clasificación en que se encuentren. Se ha realizado un seguimiento de reingreso en prisión de los primeros grupos que han participado en este programa, es decir, internos que finalizaron el programa a lo largo de 2006. Hemos hecho un análisis de cuántos de ellos habían vuelto a ingresar en prisión para la valoración de la reincidencia. Hay que tener en cuenta que para valorar la reincidencia tienen que pasar un mínimo de 3 a 5 años. Hemos hecho una primera evaluación con los primeros que hicieron el programa, y alrededor de un 10% de las personas que estaban en libertad y habían seguido este programa han vuelto a prisión por algún tipo de delito relacionado con la violencia de género. El 10% está muy por debajo del índice de reincidencia general. También se destaca en el análisis que el nuevo delito en general es de menor gravedad que aquel que le llevó inicialmente a prisión. Así como en el primer delito predominaban hechos relacionados con la violencia física, lesiones, en el ingreso posterior

de ese 10% de las personas que han seguido el programa, lo más frecuente es el quebrantamiento de la medida de alejamiento, lo cual nos parece un indicador positivo. Desde luego, ese porcentaje está muy por debajo del porcentaje de reincidencia general del conjunto de la población, lo cual nos reafirma en la idea de que los programas de tratamiento tienen éxito.

En lo que se refiere a las personas que están trabajando en estos programas, en este momento trabajan en los diferentes centros 57 psicólogos, 19 educadores, 7 trabajadores sociales, 1 pedagogo, 2 funcionarios de vigilancia y 1 monitora ocupacional. Ese es el conjunto del personal de nuestra institución, pero también quiero decirle que hay una parte importante de los programas que se desarrollan a través de convenios con diferentes instituciones y organizaciones, que dedican profesionales para el desarrollo de estos programas de forma estable dentro de los centros. Antes le decía que a nuestras plantillas estables de personal hay que sumar otras personas que trabajan todos los días allí. Pues bien, son personas que nos vienen de la Asociación Patim, de la Universidad de Jaén, de Cruz Roja, de la Universidad Pontificia de Salamanca, de los colegios de psicólogos, etcétera. En fin, hay un número impresionante de instituciones y organizaciones que trabajan en esta materia. Creo que con esto contesto a su pregunta.

Hay otra pregunta que, si le parece, contesto ahora mismo, de don Miguel Sánchez de Alcázar, que no sé si se encuentra en la sala. La pregunta se refería a qué medidas piensa adoptar el Gobierno para resolver los problemas existentes en el centro penitenciario de Jaén. Si quieren la contesto o, si no, se la envié por escrito al senador. Me sabe mal contestar y que no esté la persona que formula la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señor Peral, ¿la remitimos por escrito?

El señor PERAL GUERRA: No, esta pregunta la retira el senador.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peral. Gracias, señora secretaria general. Iniciamos el segundo turno de intervenciones. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Granada.

La señora GRANADO PANIAGUA: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero centrarme en dos cuestiones. En primer lugar, en cuanto a la necesidad de llegar a acuerdos para modificar la ley, no, pero para criticar haciéndose eco de noticias sin fundamento, sí. Y así, señorías, no se mejoran las cosas.

Yo sí quiero hablar de lo que se ha hecho o no en otros momentos. Respecto a la falta de personal, tema que ha estado saliendo aquí constantemente, señoría, si comparamos los últimos ejercicios de gobierno del Partido Popular con los cinco últimos años de gobierno socialista, el resultado es que el personal se ha incrementado en más del doble en la etapa socialista respecto a la del Partido Popular: 54,44% en la época de Gobierno socialista frente a un 22,39% en la época en que gobernó el Partido Popular.

Quiero felicitar de nuevo en nombre de mi grupo parlamentario a la secretaria general, señora Gallizo, por toda la información que nos ha facilitado y más aún por el magnífico trabajo que hace al frente de esa institución, institución, señorías, que a pesar de lo que algunos quieren transmitir es un referente para muchos países de nuestro entorno. Mi grupo parlamentario la anima a seguir en su línea de trabajo para consolidar nuestro sistema penitenciario como uno de los mejores del mundo en seguridad, en instalaciones y en medios, en programas de tratamiento y en humanidad.

Señoría, con todo respeto quiero decir que ustedes han traído un planteamiento que no nos parece serio ni responsable. Se han hecho ustedes eco de lo que dicen algunos sindicatos corporativos tratando simplemente de defender privilegios de algunos funcionarios que están en prisiones frente a que haya igualdad en el acceso. No voy a detenerme más en esto porque ya lo ha explicado suficientemente la señora Gallizo.

Por último queremos trasladarle la felicitación de mi grupo parlamentario a su equipo y a los funcionarios por su buen trabajo y por su dedicación y esfuerzo en un medio en el que sin duda es duro y difícil.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Naharro.

La señora NAHARRO DE MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Como he dicho antes, señora Gallizo, nosotros, efectivamente, pedimos su comparecencia hace mucho tiempo, y durante mi anterior intervención me he referido a todas las preguntas que tenía que hacerle —que eran muchas— sobre el sistema penitenciario, sobre la política penitenciaria española. Comprendo que le moleste muchísimo que hablemos del escándalo que ha surgido, pero es que resulta lo siguiente: surge esto y no podemos preguntarle porque no se debe traer esta cuestión al Parlamento. Se fugan unos presos de la prisión de Sevilla; venimos aquí a hacer una pregunta, y el señor secretario de Estado me dice que es un hecho puntual y poco menos que lo mismo que me ha dicho usted. Yo comprendo que le molesten estas cuestiones, pero el caso es que ustedes siempre hacen lo mismo. Lo primero que dicen es esto: ustedes están en contra de los funcionarios penitenciarios. Yo le he repetido dos veces y le vuelvo a repetir mi gratitud hacia todos los que trabajan en Instituciones Penitenciarias, mi gratitud a su profesionalidad y mi reconocimiento hacia esa

profesionalidad. Pero eso no tiene nada que ver con que sucedan cosas y con la mala política que en algún sentido ustedes hacen. Estas cosas siempre las vamos a traer aquí a colación porque, además, es un deber y un derecho de la oposición traer cuantas cuestiones consideremos oportunas para que nos las expliquen.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): ¡Claro!

La señora NAHARRO DE MORA: Y yo considero que es oportuno que se explique qué está pasando y qué medidas van a tomar. Usted no me ha contestado, cuando le he preguntado en relación con esa instrucción 1/2009 si la van a modificar o no, ni me ha dicho si van a tomar alguna medida para modificarla. Yo creo que eso no les lleva a ninguna parte sino a hacer ver que el Partido Popular está en contra los funcionarios. Pues no es así, ni mucho menos. Por supuesto que no. Y me dice también que me gustan mucho los sindicatos. Pues ni me gustan ni me dejan de gustar; la verdad es que, afortunadamente, trabajo con ellos. Yo creo que a usted también le gustaban cuando estaban en la oposición. ¿No es así?

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Y ahora también.

La señora NAHARRO DE MORA: Pues parece que no. Yo veo ahí cierta reticencia, qué quiere que le diga. Y con su compañera me pasa lo mismo.

Pues, efectivamente, yo trabajo con datos y con los sindicatos porque representan a muchísimos funcionarios de prisiones, y es real lo que ellos dicen. Y también trabajo con lo que dicen los medios de comunicación porque pienso que no todos mienten cuando sacan sus noticias. Mire lo que dice en este periódico que tengo aquí: Crece el acoso de los presos a funcionarias en las cárceles gallegas. Pues esta es una más de las noticias que salen sobre la aplicación de la Ley de igualdad en cuanto a la retirada de las dos escalas. Está claro que usted se refiere a que en los años en que gobernaba el Partido Popular también había muchas mujeres que se igualaron en ciertos trabajos penitenciarios. Me parece muy bien, pero hay que llegar hasta un cierto límite. Yo ya se lo he dicho. En el Congreso hemos propuesto, y lo vamos a proponer también en el Senado que se modifique la igualdad de los dos cuerpos a la que ustedes han llegado. Creo que se evitarían muchísimos problemas que están empezando a darse. Y eso que esto acaba de ponerse en marcha.

No me ha contestado a ese estudio que le digo es un compromiso del Parlamento, del Gobierno, que en el Congreso de los Diputados se aprobó por mayoría y que decía que en el plazo de tres meses, es decir, desde junio pasado, tenían que decirnos cómo evaluaba esa puesta en marcha de la Ley de igualdad. Ese informe, que yo sepa, no lo han presentado. Me gustaría que lo presentasen.

Y tampoco me ha respondido a muchísimas preguntas que no tienen nada que ver con la Ley de igualdad, preguntas que también le habría formulado si no hubiese habido ninguna denuncia ni ningún escándalo. ¿Por qué? Porque ya hemos traído al Senado hace más de un año una moción precisamente para hablar de este tema. Es decir, no porque haya surgido ahora ese escándalo yo pregunto ahora por esta cuestión, ni mucho menos; es una convicción del Partido Popular que consideramos se tiene que cambiar.

No me ha respondido a cómo van a afectar los recortes presupuestarios a Instituciones Penitenciarias. Ya sabemos que el número de plazas de la oferta de empleo público es mucho menor, y yo sé también por los sindicatos que en el Plan de Acción Inmediata 2010 se establece que no se va a efectuar ninguna nueva contratación de personal interino. No sé si es verdad; usted me lo corroborará o no. En lo que a infraestructuras se refiere yo quiero saber cómo van a afectar esos recortes.

También le he preguntado por la reinserción. ¿Qué reinserción hay de nuestros internos una vez que salen? Y no se lo pregunto por casualidad. El otro día el ministro Pérez Rubalcaba dijo en su última comparecencia en el Congreso que tenemos un índice de reinserción buenísimo, más del 50%, y eso está en el *Diario de Sesiones*. Señora Gallizo, siempre la he oído decir que no se puede calcular ese índice de reinserción. Pues yo quiero saber de dónde saca este dato el señor Pérez Rubalcaba, qué informes tienen, cómo llegan a esa reinserción de más de un 50%. Y repito que yo no estoy en contra de la reinserción sino todo lo contrario, me encantaría que fuese del cien por cien, pero quiero saber cómo obtienen estos datos. Quiero saber si van a abrir los centros que están aún pendientes, el de Murcia y el de Mahón una vez que el de Murcia se abra. Lo digo sobre todo porque en ellos se van a necesitar muchos funcionarios. Deseo saber si existe el compromiso de que se abran esos centros y con qué personal.

Como ya le he dicho, me interesaban muchísimo todos los programas puesto que creo que es una buena política, pero sobre todo me interesan los que actúan contra la violencia de género y a favor de que se reinserten esos internos que cumplen sus condenas por estas cuestiones. Usted se ha brindado a que si nos interesa nos va a enviar ese programa, pero si hace falta se lo solicitaré por escrito.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): No hace falta.

La señora NAHARRO DE MORA: Espero que me lo envíe porque también estoy interesada en esos temas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para dar respuesta en su última intervención tiene la palabra la secretaria general.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Señora Naharro, yo no me quejo de que traiga usted a debate aquí

ninguna cuestión y mucho menos la aplicación de las reformas producidas por la unificación de escalas en la institución ni de ninguna otra. De lo que me quejo es de que mezcle usted la actitud de una persona —y no solo es usted hoy quien lo hace, es que en su día también lo hacía su partido formalmente— en un momento determinado en un centro determinado con la aplicación de ley alguna. Esto es lo que me parece un despropósito y, por tanto, en el ejercicio de mi libertad se lo digo. Por supuesto que puede usted opinar sobre lo que quiera, pero también le digo que si su opinión la forma usted sobre titulares de prensa —y tampoco digo que la prensa diga cosas que no son verdad; dice cosas que a su vez alguien le dice—, quiero decirle que su manifestación es una información de parte que, como casi siempre, suele ser interesada.

Según la evaluación que tenemos desde la inspección sobre incidentes de trabajadoras con internos, durante los últimos tres años estos han sido escasísimos: concretamente, ocho. Y, como le he dicho antes, se los puedo detallar. Son los siguientes. Un interno intenta agredir a una ATS, que le pregunta si ha tomado la medicación. Un condenado a trabajos en beneficio de la comunidad agrede en una entrevista a la psicóloga de los servicios sociales. Una psicóloga de otro centro penitenciario presenta una denuncia ante el Juzgado de Instrucción de su zona por acoso sentimental por parte de un interno —recibió tres llamadas telefónicas cuando estaba en libertad, porque quería ir a verla ya que se había enamorado de ella. Un interno en tratamiento psiquiátrico sujeta a una funcionaria de vigilancia por la espalda —esta es la que le he mencionado antes; creo que hay dos—, se masturba y bloquea la salida. La funcionaria logra liberarse y sigue prestando servicio con normalidad. Un paciente de uno de los hospitales psiquiátricos sorprende a una ATS, la agarra por el cuello, la mete en la farmacia y la tira al suelo exigiendo que le entregara metadona, La ATS pide ayuda, y es auxiliada por un educador. Un interno de enfermería sujeta por la pierna a una trabajadora social cuando bajaba por la escalera. El interno manifiesta que es una broma —se trata de otro centro penitenciario—. Un interno corre el cerrojo de la puerta de la galería impidiendo salir a la funcionaria de vigilancia y forcejea con ella. Por último, un interno sujeta a una profesora queriendo llevarla a los servicios, y es auxiliada por funcionarios e internos.

Estos son los incidentes de los que tiene cuenta la inspección de 2007 a 2010, señoría. También tenemos siete sobre agresiones de internas a funcionarias —repito: internas—. Son estos. Una interna agrede a funcionarias en un centro. Una interna causa lesiones a dos funcionarias y al jefe de servicio. En otro centro —prefiero no citarlos, para que no parezca que en esos centros hay no se sabe qué líos; el que haya incidentes aislados no debe calificar nada—, una interna agrede a cuatro reclusas y a una funcionaria. En otro, una interna agrede a varias funcionarias y al jefe de servicio. En otro, una interna hiere con un plato a una funcionaria en la cabeza. Y, por último —en un centro de mujeres—, una interna retiene a una funcionaria.

Esto es todo lo que tiene la inspección —no le engaño, señorita—, que es un instrumento de esta institución, como lo tienen otras para derivar los incidentes graves que se producen. Y esos son los incidentes que ha habido. Y si usted se ha leído la instrucción que nosotros hicimos sobre esta materia habrá visto que regula perfectamente aquellas actuaciones que tienen que ver con la intimidad de las personas o con otras cuestiones y que deben ser desarrolladas por personas del mismo sexo, como sucede —supongo— en casi todos los sitios: en los hospitales, en la policía, etcétera. Pero yo no he visto que en ningún hospital se diga que el turno de guardia para atender a mujeres por la noche tenga que realizarse por mujeres y para atender a hombres, por hombres, ni que la policía femenina detenga solo a mujeres y la masculina, a hombres. Independientemente de eso, no sé por qué estoy discutiendo sobre esta materia —me riño a mí misma—, porque vuelvo a decir que no tiene nada que ver el comportamiento de una persona con que exista ningún tipo de ley. Me parece algo de sentido común. Por lo tanto, se trata de otra cuestión.

Nosotros hemos tramitado la información sobre la aplicación de esta nueva normativa, que, como le he dicho, ha supuesto como principal cambio una mayor incorporación de las mujeres a la Institución Penitenciaria, lo que, si me permite mi opinión, creo que es bueno para esta. Y ante el estereotipo que algunas personas tratan de transmitir acerca de que hay muchos conflictos y que estos se resuelven por la fuerza física le diré, primero, que no hay muchos conflictos. Hay pocos, y la mayoría son menores. Y la mejor forma de resolverlos es la dialogada, tratando de aplicar habilidades sociales, que es lo que hacen la mayor parte de nuestros funcionarios, para lo que tratamos de formarles en la escuela. Y creo que ese es el camino por el que hay que seguir. Por lo tanto, creo que esta es una discusión propia de hace cincuenta años, y en el mundo de hoy me parece complicado discutir en esos términos. En todo caso, cuando ustedes quieran hablaremos sobre eso.

Y, señorita, yo no le reprocho su relación con los sindicatos, cómo voy a hacerlo. Además, como usted bien ha dicho, cuando yo estaba en la oposición utilizaba también a los sindicatos como fuente de información, lo que me parece lógico y razonable. Ahora bien, aunque tengo una excelente relación con ellos y trato de mejorarla, cada uno tiene su espacio. El de la Administración es uno, y el de la representación sindical es otro, y no siempre se puede atender todo lo que demandan los representantes de los trabajadores en función de la coyuntura, del momento y de lo que se plantee. Yo le he puesto un ejemplo, y no sé si su señorita estará de acuerdo conmigo o no en que, desde luego, este no es el momento ni se dan las circunstancias para plantear que haya segundas actividades sin destino para personas que llevan un tiempo ejerciendo su tarea. Nosotros estamos abiertos a que cuando una persona esté trabajando un tiempo en Interior cambie y no permanezca en contacto directo con los internos; pero no para que esté en su casa. Por lo tanto, este es un motivo de discrepancia. No podemos situarnos *au dessus de la mêlée* y que unos

digan una cosa y otros, otra. Tendrán ustedes una posición. Pero eso me parece también muy sorprendente el doble lenguaje, el que, por una parte, diga que hay que hacer más recortes en el sector público —hoy oía decir a un destacado dirigente de su partido que incluso habría que rebajar el salario de los funcionarios— y que, por otra, se pregunte por qué no se les sube el sueldo o por qué no se hacen ofertas de empleo extraordinarias, porque le parece insuficiente... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Bueno, quizá no haya hecho referencia a la subida de sueldo, pero sí a las reivindicaciones de los funcionarios... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón.

Señorías, todos tenemos un turno de palabra que hay que respetar. Si hay que decir algo más, habrá otros turnos; pero vamos a respetarlos.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Señorita, simplemente le he dicho, con afán de aclarar, que las reivindicaciones que en este momento tienen una consecuencia económica son muy complicadas de atender. No digo que usted esté de acuerdo o no. Usted sabrá cuál es la posición que tienen usted y su grupo. Tan solo le digo eso. De la misma manera, usted sabe que hay un plan acordado por el Gobierno de restricción del gasto público y, por lo tanto, si estamos de acuerdo con eso no podemos estarlo con que haya las mismas ofertas de empleo que las que había cuando no teníamos un déficit público, como el actual. Si usted no comparte esta posición, es muy libre de hacerlo, pero esos son los elementos de discrepancia. Estamos en una situación de crisis y, por tanto, las restricciones en el gasto público afectan a todos, aunque, como le he dicho antes, a esta institución en menor medida que a otros ámbitos de la Administración, porque tenemos una función delicada que cumplir, sobre la que creo que hay un buen entendimiento, y fruto de eso es que el 50% de toda la oferta pública de empleo de la Administración del Estado es para funcionarios de la Institución Penitenciaria. Ahora bien, si sus señorías no están de acuerdo con que tengamos que hacer restricciones en las ofertas de empleo o con el número de funcionarios de la Administración pública o con otras cuestiones, deberían decirlo abiertamente pero no utilizar un doble lenguaje —que es lo que le reprocho—, preguntándose, por un lado, por qué no hay más funcionarios y, por otro, por qué el Gobierno no recorta más el gasto público. No se pueden utilizar dos lenguajes diferentes de manera simultánea.

Ese es el reproche que le hago, porque creo que el país necesita del esfuerzo de todos, y las medidas que hayan de tomarse también requerirán de ese esfuerzo. Desde luego, la oposición no puede dedicarse, por una parte, a reclamar que haya medidas de contención del gasto y que nos ayu-

den a superar el déficit y, por otra, ponerse a la cabeza de las manifestaciones para que gastemos más y tengamos más déficit. Tendrán ustedes que ser un poco más coherentes con lo que dicen. Eso es simplemente lo que le quiero transmitir.

En cuanto a la reincidencia, estamos realizando un estudio que, como he dicho en ocasiones, es bastante complicado porque, lógicamente, tiene que pasar un tiempo desde que las personas salen en libertad para poder determinar, a través de los nuevos ingresos, si se trata de reincidentes. Los estudios que teníamos hasta ahora —no sé si lo he explicado en alguna ocasión— no discriminaban si esas personas entraban por causas anteriores o posteriores a aquella por la que habían cumplido condena. Es decir, uno puede estar cumpliéndola por una causa y luego ser juzgado por otra anterior que tenía pendiente; por lo tanto, puede producirse un reingreso en prisión pero no por cometer una actividad delictiva desde que salió hasta que volvió a entrar. Ese es el estudio que, como digo, se está elaborando pero aún no está concluido; y las cifras que manejaba el ministro son fruto de un informe preliminar. Desde luego, cuando esté finalizado sus señorías tendrán puntual información, porque en esta materia, como en cualquier otra, el Gobierno no tiene el más mínimo interés en contar cosas que no se correspondan con la realidad. Y es que todos debemos hacer un ejercicio de responsabilidad porque, al final, trabajamos para lo mismo: para tener un país más seguro y para que las políticas de tratamiento y de reinserción funcionen. Así que lo que funciona seguirá haciéndolo y lo que no funciona habrá que cambiarlo. Ese tiene que ser el objetivo a perseguir por todos.

Pero si usted me pregunta por el itinerario de inserción de una persona cuando sale de la prisión, le tengo que contestar que eso habrá que consultárselo a los servicios sociales de la comunidad o del ayuntamiento donde viva o a quien corresponda, porque el sistema penitenciario llega hasta que una persona finaliza su condena, como es obvio. No podemos seguir el itinerario de esa persona, aunque trabajamos para que salga en las mejores condiciones y, si es posible, para que pueda tener acceso, si no a un puesto de trabajo, al menos a una formación suficiente para conseguirlo.

En cualquier caso, un gran elemento de preocupación para todos los que trabajamos en esto, y creo que también debería serlo para toda la sociedad, es el trabajo de reinserción que se hace una vez que se recobra la libertad, que es el más importante. Y en eso la responsabilidad es del conjunto de la sociedad. Hay que seguir los itinerarios tanto formativos como de cuidado de la salud, por ejemplo, programas de deshabituación de las drogas, porque ese es el elemento de mayor riesgo que tiene una persona cuando sale de la prisión: volver a reincidir en el consumo de drogas y, por lo tanto, en el delito. Y esa tarea se tiene que ver acompañada. Si tiene interés, un día le puedo contar —no ahora porque tampoco es cuestión de que estemos aquí toda la tarde— los esfuerzos que se están haciendo por parte de algunos municipios, e incluso de alguna comunidad autónoma, para poner en marcha programas

combinados entre nuestros servicios sociales y los de la comunidad a fin de dar continuidad a los tratamientos. Pero, señoría, es necesario el compromiso de la comunidad exterior, porque es muy difícil que una persona pueda volver a encauzar su vida si no tiene trabajo, si no tiene casa donde vivir o si nadie sigue su proceso de deshabituación de consumo de drogas para que no vuelva a recaer. Esa es una responsabilidad que todos tenemos que asumir, porque ese es —repito— el momento de mayor riesgo, no mientras se está en prisión, porque entonces no queda otra que permanecer allí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria general.

¿Algún senador o senadora necesita alguna aclaración? *(El señor Peral Guerra pide la palabra.)*

Si es para solicitar alguna aclaración sobre el contenido de la comparecencia, tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Sí, quiero formular una pregunta al respecto.

Le quiero preguntar, señora secretaria general, si existe alguna razón que justifique que desde el sistema penitenciario se favorezca la reproducción asistida —vamos a llamarlo así— de internos e internas condenados por terrorismo, como ha ocurrido recientemente con un caso que ha escandalizado bastante a la sociedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

No sé si desea contestar, ya que no forma parte del contenido de la comparecencia.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): No tengo inconveniente en hacerlo.

El señor PRESIDENTE: He dicho eso, señor Peral, porque este asunto no se ha tratado en la comparecencia y, como sabe, reglamentariamente este turno está previsto solo para aclaraciones o preguntas sobre esta.

Pero como parece que la señora secretaria general no tiene inconveniente en contestarle, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Señor Peral, como usted sabrá, nosotros no estamos para facilitar ni para entorpecer nada sino para cumplir la ley. Por lo tanto, eso hacemos.

Cuando una persona, independientemente del delito que haya cometido, solicita una prestación sanitaria, podrá acceder a ella si tiene derecho; y si no lo tiene, no podrá acceder. Esa es toda la discusión. Si se trata de una prestación sanitaria que entra en la cartera de los servicios que presta una comunidad autónoma, sea la reproducción asistida, el aborto, el tratamiento de la hepatitis o cualquier otra cuestión, y se contempla como un derecho al que los ciudadanos tienen acceso, supongo que tendrá que hacer la solicitud de ese tratamiento, como cualquier otra persona;

si reúne las condiciones necesarias la prestación será aprobada, y no lo será, si no las reúne.

Creo que usted sabe perfectamente que las personas que cumplen condena o están en prisión preventiva tienen una limitación de algunos de sus derechos, del derecho a la libertad, pero no de los demás. Y yo no soy quien para favorecer o desfavorecer. Yo no favorezco la reproducción asistida ni el aborto ni la operación de cataratas ni ninguna otra cosa; yo cumplo la ley. E insisto en que si un ciudadano privado de libertad, independientemente del delito cometido, salvo que en su sentencia se contemple una limitación determinada, pide una prestación, corresponde a la sanidad determinar si es pública o no; y en este último caso deberá solicitar que se autorice una prestación privada de cualquier servicio —se ha hecho en ocasiones— para aquellas prestaciones que no figuran en la cartera de la sanidad pública. Hay internos que solicitan determinadas prestaciones privadas, y en ese caso se puede determinar la competencia o no competencia, pero si se solicita una prestación pública a la que uno entiende que tiene derecho, sinceramente, señor Peral, no sé cuál es la discusión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria general de Instituciones Penitenciarias. *(La señora Naharro de Mora pide la palabra.)*

Senadora, había entendido que solo iba a hablar su compañero.

La señora NAHARRO DE MORA: Quiero aclarar algo sobre el recorte presupuestario.

El señor PRESIDENTE: Bien.

¿Algún otro senador o senadora quiere hacer uso de la palabra para alguna aclaración respecto de la comparecencia? *(Las señoras Naharro de Mora y Escudero Sánchez piden la palabra.)* De acuerdo.

En primer lugar, tiene la palabra la senadora Naharro.

La señora NAHARRO DE MORA: Gracias, señor presidente.

Quiero aclararle algo con respecto al presupuesto del personal de Instituciones Penitenciarias. Efectivamente, el Partido Popular quiere que se recorte el déficit público y que se haga una política de recorte allá donde haga falta. Pero, señora Gallizo, creemos que es una barbaridad...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora Naharro. El turno es para pedir aclaraciones a la compareciente, no para que los senadores se aclaren.

Le voy a dejar que termine su intervención, pero creo que todos hemos de tener las cosas claras. Repito que este turno es para formular preguntas, como ha hecho el senador Peral, o para pedir aclaraciones a la persona que comparece sobre algo que no hayamos entendido.

En cualquier caso, termine usted.

La señora NAHARRO DE MORA: Sí.

Lo único que le quiero decir es que nos parece una barbaridad recortar ahora el personal de la Policía Nacional,

de la Guardia Civil o el de Instituciones Penitenciarias, porque eso afecta a la seguridad. En cambio, pensamos que sí hay que hacer recortes en otras muchas cosas, como ya hemos manifestado, y en lo que estoy plenamente de acuerdo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para pedir alguna aclaración sobre la comparecencia, tiene la palabra la senadora Escudero.

La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Me estaba acordando de Emilio Olabarria, cuando dice eso de: Esto no es una pregunta estrictamente parlamentaria sino más bien una aclaración de índole filosófico-moral. Pues parafraseándole, y aunque sea ya muy tarde, quiero intervenir para decir que siempre pasa lo mismo cuando hay una comparecencia en esta comisión sobre un tema tan extremadamente delicado y difícil como el de la política penitenciaria.

Señora Gallizo, en nombre de mi grupo parlamentario quiero manifestar que verdaderamente la admiramos mucho, como también a todos los que trabajan con usted, y cuando viene aquí acabo sintiendo la necesidad casi de protegerla.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor.

La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: Voy a ser muy breve, señor presidente, pero quiero acabar mi razonamiento.

El señor PRESIDENTE: Sí, señoría, pero deje usted hablar a la Presidencia.

También le voy a permitir terminar su intervención, como he hecho con la senadora Naharro, pero vuelvo a insistir en que este turno es para pedir aclaraciones a la compareciente o para formular preguntas.

La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: Le aseguro que le voy a pedir una aclaración y le voy a hacer una pregunta, señor presidente. La pregunta se podría resumir de la siguiente forma. ¿Cómo puede usted seguir trabajando donde trabaja con el poco apoyo que recibe, por parte, ni más ni menos, que del arco parlamentario de las Cortes Generales? Porque verdaderamente es muy difícil hacer lo que usted hace en época de crisis, tratando además de seguir respetando los derechos humanos —algo de lo que se habla poco, pero que me parece fundamental—, e intentando aumentar de manera muy decidida los índices de reinserción social de todas las personas que salen.

Mi compañera portavoz de grupo la ha felicitado hoy por su trabajo, y yo quisiera decirle que esto habrá sido consecuencia del momento en que vivimos, porque es muy difícil que en el Parlamento, en el que se hacen las leyes, y estando, además, como acaba usted de explicar, en pleno proceso de reforma del Código penal, volvamos a

aumentar las penas, se los volvamos a echar a ustedes allí —se lo digo de una manera absolutamente coloquial—, y luego le pidamos cuentas de cómo lo hace para meterlos en los huecos que usted tiene, que realmente son pocos.

Puede parecer que estoy de broma, pero lo que estoy planteando es un drama. Por tanto, solo pido un ejercicio de corresponsabilidad por parte de quienes ejercemos la tarea pública hacia una institución tan seria, solvente y delicada como Instituciones Penitenciarias. Por ello no he podido callarme, señora Gallizo.

Perdóneme, señor presidente, pero me ha parecido que debía volver a tomar la palabra en nombre de mi grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. En este caso parece que hay empate.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la secretaria general de Instituciones Penitenciarias.

La señora SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Gallizo Llamas): Señoría, le agradezco muchísimo ese apoyo tan entusiasta, pero yo sé que estoy muy respaldada en mi trabajo por muchas personas e incluso en cierta medida también por la oposición. Eliminemos la parte más personal o más política, porque sé que apoyan el trabajo que se hace en la institución y reconocen el esfuerzo que se ha realizado durante estos años para afrontar todas las dificultades que ha habido. Que me quiten a mí de delante, pero que al menos mantengan el apoyo, de mí para abajo, a todos los demás. Pero da igual. Así es la política, y no pasa nada.

Señora Naharro, cuando haya recortes de personal en Instituciones Penitenciarias podrá usted hablar de ello y manifestar si está o no de acuerdo, pero todavía no ha habido ninguno ni se espera que lo haya. He explicado la oferta de empleo público de todos estos años y le he demostrado que hemos doblado la que se hizo; y este año, con 350 personas, no hay ningún recorte de personal sino un incremento neto. Y es que no se corresponde con las vacantes que tenemos en el sistema. El día que usted quiera se lo puedo explicar, si es que no lo entiende, pero repito que hay un incremento de la plantilla, que no va a disminuir. Esas 350 personas son más de las que había; afortunadamente, nuestro nivel de bajas en esta institución no llega a esa cantidad. Por lo tanto, insisto en que vamos a incrementar las plantillas.

Cuando hagamos recortes de personal, manifieste su disconformidad, pero este no es el momento. Ojalá que no llegue nunca, porque no sé cuántos recortes habrá que hacer del gasto público. Insisto en que este no es el momento, porque hay un incremento de personal, hemos incrementado las plantillas y durante este año, 2010, se van a incrementar todavía más.

Así pues, no hable de un decrecimiento. Cuando pueda presentar usted una cifra que demuestre que tenemos menos personal que el que teníamos el año anterior le aceptaré el comentario, no antes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria general. Agradecemos su presencia en esta comparecencia.

Señorías, vamos a hacer un receso de un par de minutos, y continuaremos la sesión. (*Pausa.*)

— DICTAMINAR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (Número de expediente 621/000046).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es dictaminar el Proyecto de Ley Orgánica del régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

Vamos a comenzar con el debate de las enmiendas y, a continuación, del proyecto de ley en su conjunto. Pero antes quisiera recordar a sus señorías que son cuatro las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular; y, tras haber recogido algunas manifestaciones, quisiera proponer a su portavoz la retirada de la enmienda número 1, relativa a una corrección gramatical debido a un error de transcripción, de forma que se produzca esa corrección y no haya que debatir ni votar esa enmienda.

Por tanto, ¿van a retirar esa enmienda?

El señor PERAL GUERRA: Estamos de acuerdo con ello, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Quedan tres enmiendas vigentes del Grupo Parlamentario Popular.

Para el turno de defensa de esas tres enmiendas, tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos presentado tres enmiendas, que son las que quedan en estos momentos, que creemos que podrían incorporarse perfectamente al texto; un texto que ha venido con un absoluto consenso del Congreso. En nada se desmerece ese consenso, se perfecciona incluso, incorporando algunos puntos que allí no se atendieron.

Ya me conoce el presidente por el tiempo que hace que pertenezco a esta comisión, y sabe que rechazo íntimamente, casi de una forma vehemente, la concepción que algunas personas manifiestan en ocasiones de que el Senado, en aspectos legislativos, es una especie de trámite, una especie de Cámara tampón y, cuando urge aprobar una ley, prácticamente se nos mete prisa, se nos pide que la aprobemos en el menor tiempo posible, se nos deja poco tiempo para hacer las enmiendas y se nos insta, de forma más o menos expeditiva, a que no modifiquemos el texto que recibimos del Congreso. Yo creo que no; yo creo que nuestra función legislativa es muy importante, que debemos defenderla y que debemos hacernos respetar. Y por eso hemos introducido estas enmiendas.

Las números 2 y 4, de las tres que quedan, se refieren a la necesidad de considerar, de tipificar como falta muy

grave algo que preocupa a la sociedad: que se puedan dar casos en que se incumpla o exceda el contenido o los límites de los mandamientos judiciales en lo referente al control de las comunicaciones o a las grabaciones de las mismas, así como en cuanto a la difusión o no distribución de aquellas grabaciones que no hubieran sido incorporadas al sumario de un procedimiento judicial.

La sociedad y los contribuyentes han puesto a disposición de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y del CNI —de los agentes de la seguridad del Estado y de la inteligencia nacional— unos sofisticadísimos sistemas de grabación electrónica y de control de las comunicaciones que, lógicamente, deben contribuir a su meritoria labor en la lucha contra el narcotráfico, contra el crimen organizado, contra el terrorismo y contra otros delitos especialmente reprobables. Pero es importante para la sociedad que esta labor se lleve a cabo siempre con el máximo respeto a la legalidad y con la plena garantía de los derechos constitucionales. Por eso el Grupo Popular presentó en el Congreso primero una proposición no de ley y posteriormente una proposición de ley orgánica, que se presentó el pasado 15 de abril, para reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo referente a la interceptación de las comunicaciones. Espero que esa proposición de ley, tras ser aprobada en el Congreso, podamos discutirla aquí, en el Senado, pero quiero referirme a algunos puntos importantes de la misma, como el de atribuir la exclusiva competencia para interceptar comunicaciones al juez, quien, mediante un auto motivado y con una duración tasada —aunque renovable—, determinará exactamente qué datos hay que interceptar y qué agentes podrán conocerlos, o que toda esta información, antes de ser enviada por la operadora y por los agentes facultados a la autoridad judicial, sea debidamente encriptada y autenticada con firma digital; posteriormente, se debe proceder a la destrucción de los soportes técnicos, es decir, que tras enviar la información a la autoridad judicial, nada debe quedar de esa grabación en ningún sitio. Incluso, antes de levantar el secreto de las actuaciones, establece la proposición de ley que se elimine todo lo que sea irrelevante para la causa y, tras la resolución judicial firme, que se destruyan todos los soportes en los que se ha grabado esta información. Y para velar por todo esto, establece la proposición de ley que exista un órgano de control del cumplimiento presidido por un magistrado.

Sucintamente esto es lo que queremos, y nos parece que, a la hora de establecer el régimen disciplinario de la Policía y de modificar a través de una disposición final el de la Guardia Civil, es oportuno que esta conducta que nos parece muy reprochable y que se tipifica aquí, sea conocida y que la persona que pase la raya de la ley conozca que está cometiendo una falta muy grave y se atenga a las consecuencias. Verdaderamente, quien hace un uso correcto del SÍTEL —por ser más concreto— no debe oponerse ni temer a que se tipifique y se sancione su uso incorrecto.

En cuanto a la enmienda número 3, recoge una petición de un sindicato policial, el Sindicato Unificado de la Policía, en el sentido de que hay faltas graves que, de acuerdo con las

circunstancias que se establecen en el artículo 12 para la agravación de las sanciones, pueden convertirse en faltas leves, y, de esta forma, evitar unos perjuicios muy graves a los funcionarios que las hubieren cometido. Nos parece algo muy razonable recoger aquí esta petición del SUP.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Algún grupo quiere hacer uso del turno en contra? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Granado.

La señora GRANADO PANIAGUA: Gracias, presidente.

La verdad, señorías, es que no podíamos imaginar que una ley que llega a esta Cámara con el alto grado de consenso con que ha llegado esta se tratara de reabrir aquí, en el Senado, y no por las razones que ha dado el señor Peral. Evidentemente, esta Cámara no es ningún tampón y está en todo su derecho de mejorar las leyes —para eso está—, pero creemos, sinceramente, que este no es el caso que nos ocupa en este momento.

He de decirle que no podemos aceptar ninguna de sus enmiendas. En primer lugar, entendemos que la enmienda número 3 es una auténtica anomalía que afecta de lleno a la seguridad jurídica que debe presidir cualquier régimen disciplinario. Por lo que respecta a las otras dos enmiendas, las números 2 y 4, que mantienen el mismo texto —una que hace referencia a la ley que nos ocupa y la otra que pretende modificar la Ley del régimen jurídico de la Guardia Civil—, no creemos que sea ni el momento ni el lugar, porque lo que usted plantea está perfectamente recogido como falta en la propia ley, en el artículo 7.1, y si fuera una falta grave estaría tipificado plenamente en el Código Penal. Por lo tanto, repito, no es el momento ni es el lugar y no podemos aceptar estas enmiendas porque se no pueden llevar a una ley los problemas internos que se puedan tener.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Iniciamos, pues, el turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, por economía procesal, vamos a intervenir nada más que en este turno de portavoces para fijar nuestra posición en relación con el proyecto de ley.

Apoyaremos el proyecto de ley, dado que mejora y perfecciona el régimen disciplinario de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, que hasta ahora estaba regulado por la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, del año 1986; es decir, hace nada más y nada menos que 24 años que está en vigor esta ley orgánica, y su régimen disciplinario ya desfasado. Con este proyecto de lo

que se trata, pues, es de adaptar a la realidad actual este régimen disciplinario.

Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa y, dado que la misma contó con un altísimo consenso en el Congreso de los Diputados, con un apoyo casi unánime no apoyaremos las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, para evitar que se rompa el consenso.

Por estas razones, vamos a apoyar la iniciativa en su conjunto, como digo, y a rechazar las enmiendas del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Intervendré con toda brevedad también, señor presidente; máxime, habida cuenta de que dentro de 48 horas escasas tendremos ocasión de fijar la posición global sobre este proyecto de ley en la sesión plenaria.

Estamos ante un proyecto de ley muy consensuado —de todos es sabido—, muy discutido, muy dialogado, muy pactado en el Congreso de los Diputados, tanto a nivel político como sindical, lo que dio lugar incluso, en el último trámite en el Pleno del Congreso de los Diputados, a la retirada de las enmiendas que mantenía vivas nuestro grupo parlamentario.

En aras de ese consenso —que no queremos que ahora se rompa—, anuncio que votaremos en contra de las enmiendas presentadas y votaremos a favor del proyecto de ley en su conjunto. Al mismo tiempo, quiero anunciar que estamos plenamente de acuerdo con esa enmienda inicial número 1 del Grupo Parlamentario Popular, que va a ser objeto, evidentemente, de una corrección de errores que, por supuesto, suscribiremos gustosos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también comparte tanto el espíritu como la letra del proyecto de ley tal como viene del Congreso de los Diputados. Es una ley necesaria y en el Pleno también nos pronunciaremos con mayor extensión.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, entendemos que la 2 y la 4 no proceden en este momento, ya que la legislación vigente recoge los límites a estas actuaciones en el caso de las grabaciones.

Respecto a la enmienda 3, el proyecto de ley que nos ocupa ya establece claramente la tipología de las faltas que son graves y las que son leves y, por tanto, esta enmienda introduciría una cierta confusión y, como ha dicho antes la portavoz socialista, una cierta inseguridad jurídica.

Por todos estos motivos no daremos apoyo a las enmiendas presentadas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Granado.

La señora GRANADO PANIAGUA: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, y en aras de mantener el consenso, le pido al Grupo Popular que recapacite y retire las enmiendas. Es una ley que llega con un alto grado de consenso. Se aprobó por unanimidad en el Congreso de los Diputados, pero ya había llegado a aquella Cámara con un alto grado de pacto. Es verdad que en el borrador inicial de los sindicatos se recogía lo expresado en la enmienda número 3, pero también es cierto que en ningún momento hicieron causa de la defensa de que siguiera adelante. Y su grupo entendió perfectamente lo que significaba y la retiró en el trámite de ponencia. Además, de las 60 iniciativas planteadas, 40 fueron aceptadas, y en el trámite parlamentario, de las 77 enmiendas presentadas, se aprobaron más de 50. Por lo tanto, nos gustaría que en esta Cámara también se mantuviese el consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para concluir el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Solo quería decir, señor presidente, señorías, que vamos a mantener las enmiendas por los argumentos que anteriormente he expuesto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Procederemos luego a la votación. Previamente, haremos una comprobación de asistencia.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación de las enmiendas y el texto del proyecto de ley.

La enmienda número 1, del Grupo Popular, ha sido retirada.

Si no hay inconveniente, procedemos a la votación de las enmiendas números 2, 3 y 4 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del proyecto de ley en todo lo que no haya resultado afectado por la aprobación de las enmiendas debatidas en el curso de la sesión.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de ley. Pasará su tramitación al Pleno cuando la Mesa del Senado lo estime conveniente.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CEDER AL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA) LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (Número de expediente 661/000412).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: debate y votación de las siguientes mociones.

Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a ceder al Ayuntamiento de Motril, Granada, las antiguas instalaciones de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía.

Señorías, para facilitarles el trabajo, si les parece bien, podemos fijar la votación al final del debate de todas las mociones. (*Asentimiento.*)

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Ortiz.

El señor PÉREZ ORTIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en julio de 1994 el Pleno del Ayuntamiento de Motril, en la provincia de Granada, aprobaba por unanimidad ceder al Ministerio del Interior unos terrenos de propiedad municipal, ubicados en el pago Aguas del Hospital, para la construcción de la nueva comisaría de Policía. De igual forma, la Dirección General de Policía adquirió el compromiso de que, una vez que estuviera terminada aquella, se cederían las antiguas instalaciones para uso de equipamiento municipal.

En 2007 se inauguraba la nueva comisaría de Motril pero, hasta el momento, no se ha realizado ningún pronunciamiento formal acerca de qué debe ocurrir respecto de los terrenos anteriormente empleados y del edificio. De hecho, el Ayuntamiento, en Pleno, acordó por unanimidad solicitar a la Dirección General de Policía que procediera a ceder a favor del Ayuntamiento el inmueble situado en la Rambla de Capuchinos. Sin embargo, a pesar de los requerimientos del Ayuntamiento, dos años después estas instalaciones permanecen cerradas y su deterioro aumenta de manera considerable.

Hay que recordar un aspecto muy importante, y es que, tanto en la década de los setenta como en la de los noventa, el Ayuntamiento cedió terrenos sin ningún coste para el ministerio. Por lo tanto, se trató de una enajenación de patrimonio municipal a favor de esa comisaría, a cambio del compromiso verbal de la Dirección General de Policía. Lo más razonable, por tanto, que estima este grupo es que ahora el Gobierno cediera de manera inmediata estas instalaciones, porque, entre otras cosas, la buena fe y la predisposición que la corporación motrileña en pleno manifestó en un par de ocasiones debe verse compensada en la actualidad.

Ciertamente, pudiera ocurrir que en un momento determinado circunstancias de tipo jurídico encorsetaran esta

acción, pero creo que la ley también permite, de manera amplia y flexible, llegar a acuerdos entre ambas partes para que, sin coste alguno, los motrileños puedan disfrutar cuanto antes de un equipamiento, habida cuenta de que el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Motril habla de equipamiento social, pero nunca de incluir en un plan general de ordenación urbana unos suelos libres.

Por lo tanto, se trata de instar al ministerio a ceder al Ayuntamiento de Motril, de manera inmediata y sin contraprestación económica, las antiguas instalaciones de la Comisaría de Policía Nacional, situada en la Rambla de Capuchinos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿A esta moción se ha presentado alguna enmienda? (*La señora Escudero Sánchez pide la palabra.*)

Tiene la palabra su señoría.

La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: Señor presidente, hemos presentado una enmienda.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que va a intervenir en el turno de la defensa de las enmiendas o en el turno en contra.

La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: Intervendré bien en el turno de la defensa de las enmiendas o en el de portavoces, pero no en el turno en contra.

El señor PRESIDENTE: Después habrá un turno de portavoces. Si lo desea, puede intervenir en el turno de la defensa de las enmiendas y en el de portavoces, en los dos. Pasamos al turno de la defensa de las enmiendas.

Tiene la palabra la señora Escudero.

La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto al Grupo Parlamentario Popular una enmienda —lo digo como granadina que soy y como senadora por Granada, al igual que el senador Pérez Ortiz—, puesto que nosotros queremos que haya un acuerdo entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Motril. Entendemos que este acuerdo es necesario, ya que hay un edificio que hoy en día no tiene uso sería bueno que lo tuviera. Pero también es verdad que el Ayuntamiento ha hecho muchas gestiones ante el Ministerio, que ha respondido a todas ellas, y esto lo quiero dejar claro, ahora o en el turno de portavoces. Ahora mismo hay un acuerdo que no está cerrado, y si les parece lo aclararé en el turno de portavoces. De momento se ha presentado una enmienda...

El señor PRESIDENTE: Señoría, entiendo que puede haber una transaccional, que estaría firmada por la mayoría de los grupos para poder ser aceptada. Por tanto, esperaremos a que se presente la transaccional a la hora de la votación, y continuaremos con el debate de la defensa de la moción.

La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: Así es, señor presidente.

Senador Pérez Ortiz, ¿desea manifestar algo en relación con la defensa de la enmienda?

El señor PÉREZ ORTIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, deseo indicar que, evidentemente, a mí me encantaría, en beneficio de los motrileños, en beneficio de la costa granadina y de los granadinos, que se pudiera transaccionar y llegar a un acuerdo. Así me lo ha manifestado mi compañera antes de este debate y esa es mi voluntad. Pero hay dos cuestiones que deben ser absolutamente insoslayables en este debate. Primera, la fórmula jurídica que podría establecerse podría ser la de permuta entre el Ayuntamiento de Motril y el Ministerio del Interior, aunque es verdad que se podría tardar unos cuantos meses. Segunda cuestión, absolutamente necesaria porque es prioritaria en este momento en la localidad costera: la cesión del uso. Por lo tanto, si bien es cierto que se podría permitir que el Ayuntamiento de Motril siguiera trabajando con el Ministerio del Interior para dar una forma jurídica al acuerdo, sobre la base de la Ley de Patrimonio del Estado y haciendo las cosas como es debido, no es menos cierto que el Senado puede instar al Gobierno de España a ceder inmediatamente un edificio que está abandonado desde hace dos años. Este edificio lo necesitan los motrileños para hacer un centro de adultos y para acoger a los mayores, necesitan ponerlo cuanto antes a disposición de todos los ciudadanos, puesto que el que ahora mismo se está utilizando, el de Puntalón, el que llaman la Casa del Maestro, no recibe los fondos necesarios de la Junta de Andalucía de modo que hay que hacer un esfuerzo para poner en marcha el otro cuanto antes. Considero que la negociación entre el ministerio y el ayuntamiento no es incompatible, pues, con la cesión del edificio. Además, parece lógico, puesto que, como les he dicho, esos dos terrenos, tanto el de la primera comisaría como el de la actual, que se inauguró hace dos años, los cedieron gratuitamente los motrileños. Ahora deberían verse recompensados, ya que su uso urbanístico no es especulativo, sino todo lo contrario, estoy seguro de que sus señorías estarán de acuerdo conmigo: es un uso social y necesario, que aprobó el Pleno del Ayuntamiento de Motril con su alcalde, Carlos Rojas, al frente.

Por consiguiente, si podemos llegar a una transacción en esa línea, creo que habremos hecho un gran servicio a Motril, un gran servicio a los motrileños y un gran servicio a la provincia. En cualquier caso, es el Grupo Socialista el que tiene en este caso la palabra para aceptar esta enmienda *in voce* que acabo de presentar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Entendemos que, cuando llegue el momento de la votación, si hubiera una transaccional firmada por la mayoría de los grupos, se votaría esta; y, en caso contrario, se votaría la moción originaria.

Damos comienzo al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, intervengo para manifestar nuestro apoyo, el de Coalición Canaria, a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, por las razones que ha expuesto su portavoz. Este era un terreno que se cedió en su día para la construcción de la antigua comisaría, ahora han vuelto a ceder otro terreno para la nueva comisaría y hay un edificio que está sin uso, que hay que aprovecharlo y que el propio Ayuntamiento de Motril necesita para darle una utilidad social.

Por todo ello vamos a apoyar la iniciativa y hacemos votos para que se llegue a una transaccional que pueda ser apoyada por todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Muchas gracias, señor presidente.

También con brevedad, y tras confesar mi desconocimiento del fondo real de la cuestión, quiero indicar que, en el caso de que al final se presente una enmienda transaccional, nuestro grupo la votará favorablemente. En caso contrario, se abstendrá en la votación final del texto de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Muchas gracias, señor presidente.

No dudamos de que estamos ante una propuesta bienintencionada. No obstante, cierto que la gestión del patrimonio del Estado está regulada por ley, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular lo ha indicado. Hay infinidad de ayuntamientos en nuestro país que han negociado en situaciones similares y, evidentemente, en esta negociación no se puede obviar el valor económico patrimonial de la antigua comisaría del Cuerpo Nacional de Policía hay que ajustarse a esa situación. Con todo, si hay una transaccional apoyaremos la moción, pues que si el Grupo Socialista la propone será con el visto bueno del Gobierno.

Me atrevo simplemente a hacer una consideración. Habla el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de una posible cesión de uso para avanzar en la construcción del centro de adultos. No sé si el Ayuntamiento de Motril podría invertir en un edificio que no sea de su propiedad y, por tanto, no sé si con esto avanzaríamos mucho. En cualquier caso, no es una cuestión que afecte a nuestro grupo e insisto en que esperamos que se llegue a una transaccional que votaríamos favorablemente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Escudero.

La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos ante una moción de la que ni siquiera sabemos si desde el punto de vista jurídico es factible, porque hablamos de una transacción que no es objeto de la moción. El texto real del *petitum* de la moción que se presenta dice que el Ayuntamiento de Motril llegue a un acuerdo con el Ministerio del Interior para hacer posible que el Ayuntamiento dé un uso público a un edificio que es propiedad del Ministerio del Interior; ya sabemos todos que la fórmula jurídica no puede ser una cesión, en virtud de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Independientemente de que contemos o no con el apoyo del Gobierno, no sé si podemos incluir un punto más, que no estaba en el *petitum* de la moción. Ahora se habla de otra cosa, yo me acabo de enterar: que el Ministerio del Interior haga una cesión de uso de un edificio. Mi duda tiene que ver con el punto de vista jurídico, no con el contenido, que comparto absolutamente.

No sé si me he explicado bien. Estamos hablando de dos cosas diferentes. Por un lado, de lo que dice el texto, al que se presenta una enmienda. Por otro lado, el Grupo Parlamentario Popular ha hecho una petición distinta para que la incluyamos en la transacción. ¿Puede hacerse esto desde el punto de vista jurídico?

El señor PRESIDENTE: Técnicamente es posible, y políticamente deseable. (*Risas.*)

La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: Pues sigamos adelante. Esta era mi única duda.

Efectivamente, yo quisiera corresponder a la generosidad de los motrileños y motrileñas y a la del Ayuntamiento de Motril. No obstante, hay una correspondencia clarísima en la inversión de más de 8 millones de euros en la nueva comisaría, en los acuerdos para mejorar el Cuartel de la Guardia Civil, en el SIVE, en el despliegue y aumento de los efectivos en la costa de Granada y, en definitiva, en la mejora del servicio público de la seguridad, que es la función que tiene el Ministerio del Interior en la comarca de la costa de Granada y en la provincia. Lo que sucede es que hay requerimientos jurídicos, que dimanen de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en concreto del artículo 53 de la ley, y de la función que en este sentido tiene atribuida la GIESE, que no tiene más remedio que ponerle un precio; una tasación de precio público, a esas instalaciones; por mandato legal, no por capricho. ¡Claro que ha habido negociaciones entre el ayuntamiento y el ministerio! Las ha habido hasta el punto de que se ha producido un desacuerdo en la cuantía de la tasación, la de GIESE es superior a los 700 000 euros mientras que el ayuntamiento ha hecho una contraoferta de 400 000. También es verdad que de un tiempo a esta parte, GIESE ha formulado peticiones de informe al Ayuntamiento de

Motril, concretamente en febrero del año 2009 y en julio, y desde el día 20 de enero el Ayuntamiento de Motril incluso ha nombrado a una persona para que se haga cargo —tengo aquí el nombre y los apellidos— de esta negociación.

Creo que tenemos que ponernos de acuerdo tanto para pedirle al ministerio que se haga lo posible por acelerar el acuerdo como para decirle que lo haga con bastante insistencia y que demuestre las ganas que tiene de llegar a él, porque últimamente parece que no las hay ya que no se acude a las reuniones, se han tenido que pedir informes, etcétera.

Entiendo perfectamente que el Ayuntamiento de Motril requiera ese edificio porque, además, está en una zona muy céntrica de la ciudad, y valoro positivamente, junto con todos los grupos políticos del Pleno del ayuntamiento, que tenga ese uso, pero no quiero que quede sobre la mesa, de ninguna manera —mi grupo no lo puede permitir—, que el ministerio no ha puesto todo lo que ha estado en su mano y más para atender la demanda y la petición del propio ayuntamiento, porque tengo una relación de los informes que se han ido pasando y de las gestiones que han realizado conjuntamente las dos instituciones. Lo que pasa es que a veces, y con esto acabo, nuestros calendarios parlamentarios son diferentes de los del Gobierno. Esta petición se presenta hace unos meses; por otro lado, las instituciones siguen trabajando, y ahora aparecemos nosotros con el debate de esta moción cuando ya el acuerdo está prácticamente cerrado —así me consta— y hay colisión de los tiempos del Parlamento y del Ejecutivo, lo que a veces genera estas cuestiones.

Por otra parte, agradezco la voluntad de acuerdo del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para terminar el debate de esta moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Pérez Ortiz.

El señor PÉREZ ORTIZ: Gracias, señor presidente.

Creo que la explicación es muy clara, y cuando su señoría le ha planteado a la Presidencia si jurídica y técnicamente era posible, la contestación ha sido que no solamente es posible, sino políticamente deseable. En esa línea está este grupo.

Lo que este grupo solicita hoy en esta Cámara es exactamente igual que lo que la corporación en pleno, todas las fuerzas políticas motrileñas votaron hace dos años, que es la cesión a favor del Ayuntamiento de Motril del inmueble sito en calle Rambla de Capuchinos para un equipamiento público, exclusivamente. Y si su señoría, para transaccionar y que vayamos de la mano, lo que hace es trasladarme su inquietud porque desde el punto de vista jurídico puede haber algún problema con la Ley de patrimonio del estado, lo que le digo es que mientras que esas reuniones se mantienen y siguen celebrándose, hay algo que, desde luego, no va a conculcar nada en absoluto, y es que de manera inmediata se permita o ceda el uso al Ayuntamien-

to de Motril mientras se sigue trabajando en la cesión de la propiedad. Son dos cosas distintas: una es el uso y otra es la propiedad.

Este senador, en aras de que esta propuesta salga adelante en beneficio de nuestra provincia y de Motril, plantea algo muy simple, y es que para no enrocarnos, llevar a pulmón la moción y entrar en la diatriba sí no, no sí, lo que digo es que sigan trabajando los técnicos del ministerio, que sigan trabajando los técnicos del ayuntamiento, pero que del seno de esta comisión salga —porque se puede hacer perfectamente sin conculcar ningún código jurídico— que mañana mismo los motrileños puedan saber que allí pueden albergar su centro de adultos, con lo que quedarán muy satisfechos y haremos un bien a la sociedad.

Esa es la línea, y por eso decía que esa es la transaccional que yo planteo. Cualquier otra cosa sería descafeinar, primero, este acuerdo plenario; segundo, esta moción; y tercero, este acuerdo de acción, que es lo que realmente se pretende, es decir, que cuanto antes esa población mayor de Motril tenga un espacio digno de ese municipio.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CREAR UN PUESTO PERMANENTE DE LA GUARDIA CIVIL EN LA ISLA DE LA GRACIOSA (LAS PALMAS) (Número de expediente 661/000437).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la segundo moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a crear un puesto permanente de la Guardia Civil en la isla de La Graciosa (Las Palmas).

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Luzardo.

La señora LUZARDO DE LEÓN: Gracias, señor presidente.

La isla de La Graciosa forma parte del archipiélago Chinijo, junto con los islotes de Montaña Clara, Roque del Este, Roque del Oeste y Alegranza. Es parque natural desde 1986 y sus aguas están declaradas reserva marina de interés pesquero desde 1995.

La Graciosa es la única isla habitada de este archipiélago, con unos seiscientos habitantes censados, y se encuentra al norte de la isla de Lanzarote, de la que depende administrativamente, perteneciendo al municipio de Teguiise. Por lo tanto, nos encontramos a escasamente cien kilómetros de la costa de África.

Posee una extensión de veintinueve kilómetros cuadrados, contando con dos núcleos de población: Caleta de Sebo, que constituye el núcleo tradicional, y Pedro Barba, que es una pequeña urbanización turística. La isla es accesible únicamente desde el mar, contando ahora mismo con dos compañías que hacen distintos trayectos varias veces al día desde el puerto de Órzola, que está al norte de Lanzarote, hasta Caleta de Sebo, con una duración cada trayecto de escasamente veinte minutos.

La economía de la isla está basada en la pesca, y cada vez más en el turismo, ya que se va allí a disfrutar de sus amplias playas de arena dorada, de gran belleza, y a degustar los sabrosos platos procedentes de la pesca.

Los movimientos de transporte regular de pasajeros en la línea Órzola-La Graciosa se han ido incrementando en estos últimos años. Así, en 2008 hubo más de 220 000 viajeros iban desde Órzola a La Graciosa o viceversa, siendo el mes con menos movimiento de pasajeros febrero, con 941 viajes de ida, y el de mayor afluencia agosto, con 42 337 viajes. Es decir, que se llegan a concentrar en la isla, en algunas ocasiones, más de 20 000 personas, y cuando menos 4500. También hay que contar con las 15 341 personas que van de excursión desde Órzola a La Graciosa, aparte del número de personas que van con sus yates o pequeños barcos al buen puerto que se encuentra en la isla de La Graciosa.

Actualmente solo cuenta con el servicio de un policía local del Ayuntamiento de Teguiise y apoyos puntuales de la Guardia Civil en verano, en Semana Santa y en algunas fiestas. Desde hace tiempo, tanto los residentes como el propio ayuntamiento están exigiendo un puesto permanente de la Guardia Civil para que la isla tenga un adecuado servicio de seguridad.

En numerosas ocasiones, la propia Dirección Insular de la Administración General del Estado ha anunciado incluso la puesta inminente de este destacamento, pero nunca se ha concretado. Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta moción para que la Comisión de Interior inste al Gobierno a la creación de un puesto permanente de la Guardia Civil en la isla de La Graciosa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Se ha presentado alguna enmienda? (*Denegaciones.*)

¿Alguna intervención en contra? (*Denegaciones.*)

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar, en nombre de Coalición Canaria, nuestro apoyo a esta iniciativa porque es un claro ejemplo de lo que significa la insularidad, ya que una isla, por muy poco poblada que esté, necesita unos servicios para los ciudadanos que viven allí, y no podemos hacer, como en otras partes de un territorio continental, que la pareja de la Guardia Civil se desplace en un todoterreno en cualquier momento del día o de la noche. Si el mar está malo, las comunicaciones marítimas se interrumpen; si hace viento, no puede operar ningún helicóptero. Por lo tanto, lo lógico y deseable sería que hubiera una dotación permanente de la Guardia Civil en la isla de La Graciosa de tal forma que se garantizara la seguridad en mayor medida que en la actualidad, tanto de los ciudadanos que residen en la isla como de todos los visitantes que al año pasan por ella.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el señor Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

También nos parece razonable a nosotros el contenido y la pretensión última de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular. En consecuencia, votaremos favorablemente su aprobación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÁS: Gracias, señor presidente.

Entendemos que, evidentemente, como en el caso anterior, la propuesta es bienintencionada, pretende generar una mejora, pero también es cierto que corresponde al Ministerio del Interior, en concreto a la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, establecer la distribución de los servicios y organizarlos.

Por tanto, entenderíamos la propuesta si lo que se plantease fuese la posibilidad de que el ministerio estudiara cuál es la mejor opción, pero entendemos que no procede que esta Cámara inste al Gobierno a crear directamente la comisaría, porque depende mucho de la distribución del servicio en función de los efectivos y de las disponibilidades. Así pues, nuestro grupo votará en contra de la moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Jiménez.

El señor JIMÉNEZ ARAYA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, antes de posicionarnos y exponer nuestros argumentos, quisiera justificar la ausencia del senador Hernández, que iba a defender esta moción, relacionada con un hecho que acontece en su tierra, pero ha perdido a su padre y no puede estar hoy aquí para defenderla. Por lo tanto, pido disculpas y le hago llegar las condolencias del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Senador Jiménez, toda la comisión, entiendo yo, se hace partícipe de lo que acaba de decir, y así se lo trasladaremos al senador Hernández.

Puede continuar, senador Jiménez.

El señor JIMENEZ ARAYA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, de entrada, no va a aceptar esta moción, y tenemos nuestras razones. La senadora portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha esgrimido las suyas, pero nosotros entendemos que los recursos que tiene la Administración no son ilimitados y debemos tener en cuenta que las cifras de criminalidad, por ejemplo, de la isla de La Graciosa, con sus dos núcleos urbanos, Caleta de Sebo y Pedro Barba, indican que en lo que va de año ha habido diez delitos, lo que supone, por estadística pura, que ha habido alguna semana en la que no ha acontecido absolutamente nada, es decir, desde el punto de vista de los índices de criminalidad no ha pasado nada; ha habido doce faltas, lo que significaría que ocurre una

falta cada semana. Este hecho deja ver que la zona es claramente de baja conflictividad delincriminal. Así pues, teniendo en cuenta que los recursos no son ilimitados, parece lógico y razonable que se centren en zonas con mayores índices delincriminales y con mayores índices de conflictividad delincriminal.

Tenemos que decir que el pueblo al que pertenecen estas dos pedanías, Teguisse, cuenta con un puesto permanente con sesenta efectivos y que —también lo ha apuntado la senadora— ofrece una ayuda periódica a estas dos pedanías, de modo que siempre está cubierta de alguna manera esa demanda de seguridad que, en este caso, solicitan desde la isla de La Graciosa.

Son razones suficientes, pero, además, yo esgrimiría una última y es que, precisamente ahora estamos intentando ponernos todos manos a la obra para reducir la deuda del Estado; justamente ahora, cuando tenemos que controlar más nuestro gasto, se pide que recortemos gastos, pero, a la vez, que invirtamos —desde mi punto de vista, de una manera no concienzuda, no digo irresponsable, porque es perfectamente legítimo demandar seguridad— y yo creo que podría dejarse para un momento más adecuado, teniendo en cuenta los argumentos que he expuesto, que hay semanas en las que no ocurre nada ni en Caleta de Sebo ni en Pedro Barba.

Finalmente, voy a romper una lanza en favor del Gobierno. No se le puede acusar al Gobierno socialista de obviar la seguridad en determinadas zonas, independientemente de que sean insulares o no, porque está en el haber de este Gobierno la aportación de 10 000 policías y guardiaciviles más en el territorio nacional.

Por lo tanto, no votaremos a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Luzardo.

La señora LUZARDO DE LEÓN: Yo lamento que no se sume el Grupo Parlamentario Socialista a esta iniciativa y que ya lo haya hecho constar.

Me alegro de que haya dado datos estadísticos de la isla de La Graciosa, porque en muchas ocasiones, cuando los hemos pedido, nos han facilitado los datos a nivel provincial y ni siquiera nos los han proporcionado por islas, sino por provincias. Así pues, que ahora nos hayan ofrecido los delitos y las faltas cometidas, no ya en una localidad, sino en el pago de un municipio, significa que tienen los datos pero que cuando los solicitamos no nos los dan con la concreción que nosotros deseáramos.

Lo más probable es que la mayoría de los senadores que están aquí no conozcan la isla de La Graciosa, que no hayan ido nunca. Nosotros, en Canarias, hablamos siempre de la doble insularidad y decimos que La Graciosa es la triple insularidad, porque para acceder a ella muchas veces hay que ir de Madrid a Gran Canaria, de Gran Canaria a Lanzarote, en Lanzarote recorrer tres kilómetros hacia el norte, coger un barco y llegar a La Graciosa y, como antes decía el senador Belda, resulta muy complicado, sobre

todo en invierno en que hace mal tiempo, porque son unas islas que están en el Atlántico y a veces no se puede llegar. Las patrulleras de la Guardia Civil tienen su sede en la isla de Fuerteventura, ni siquiera la tienen en la isla de Lanzarote. Y, los habitantes que viven allí no solo se dedican a la pesca, y no solo hay personas mayores, sino que hay mucho movimiento de gente joven, hay discotecas, hay bares, la gente va a divertirse y pasa lo que suele suceder en todos aquellos sitios donde hay una afluencia de personas importante.

Yo no puedo aceptar la enmienda que proponían de iniciar los estudios, porque, incluso, desde la Dirección Insular de la Administración del Estado, en numerosas ocasiones se ha hablado de la puesta en marcha inminente del puesto de la Guardia Civil, es decir, que yo me imagino que en los planes estratégicos que tiene la Guardia Civil se contempla ese puesto. Que en estos momentos no lo quieran poner es una cosa, pero yo creo que ese puesto ya se contempla en los planes estratégicos de desarrollo de la Guardia Civil.

Por eso, no puedo aceptar que se inicien los estudios, sino que sigo manteniendo la moción porque estoy segura de que en la península hay pueblos con menos habitantes y con menos actividad económica y en los que la Guardia Civil pasa una vez al día o da algunas vueltas a lo largo de la semana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADECUACIÓN DE LA CÁRCEL DE TEIXEIRO EN CURTIS Y A LA ADOCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE LOS RECLUSOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LOS CENTROS (Número de expediente 661/000457).

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate de la segunda moción pasamos a la tercera.

Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adecuación de la cárcel de Teixeiro en Curtis y a la adopción de determinadas medidas para mejorar la integración de los reclusos y la ejecución de obras en los centros.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Sáinz García.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, el Centro Penitenciario de Teixeiro, en Curtis, se encuentra entre los más masificados de España. Está superpoblado, con una tasa de hacinamiento importante y presenta numerosos problemas.

En primer lugar, la prisión está saturada, decía, hasta extremos peligrosos porque, aunque su capacidad es para 1008 internos, sin embargo alberga en torno a unos 1600, sin que se haya aumentado la plantilla de funcionarios prevista para los 1000 internos. Se cifra en unas 400 personas el

personal funcionario y laboral, de los que 250 se encargan de la seguridad, un número claramente insuficiente para el número de presos.

Se dan situaciones como que en un módulo con alrededor de 140 o 150 internos, y bastante conflictivo, con presos de un grado de peligrosidad importante; en el mejor de los casos hay dos funcionarios, pero la inmensa mayoría de las veces uno solo. Naturalmente, cuando surge algún problema —nosotros lo hemos visto in situ— en el momento de distribuir la comida, como hay un solo funcionario para todos esos internos, le tiran la comida o uno dice que se encuentra enfermo, tiene que llevarlo a la enfermería y se queda el módulo solo.

También con la puesta en marcha del centro de inserción laboral en La Coruña se ha perdido personal, porque se han ido a ese centro en comisión de servicios muchos de los miembros de esta plantilla. Todo ello supone para los funcionarios una sobrecarga de trabajo, a lo que hay que añadir el agravante de que al tratarse, repito, de una prisión de alta seguridad, la conflictividad es siempre mayor.

Esta situación viene arrastrándose desde hace tiempo sin que ni la dirección del centro, ni la Administración de Instituciones Penitenciarias hayan adoptado ninguna medida para solucionar una situación que está sobrecargando de trabajo a los funcionarios.

Así nos encontramos, repito, con que en la inmensa mayoría de los casos, hay un único vigilante en cada módulo, con lo que se plantean graves problemas de vigilancia y de atención a los numerosos incidentes que se producen constantemente.

Por otra parte, la educación y la cultura en la prisión, las labores y los trabajos en este ámbito no existen. También señalamos que hay una total ausencia de medios materiales que impiden a aquellos reclusos que quieren reinserirse y trabajar en unidades preventivas, realizar un trabajo. Además, el deporte que se realiza es mínimo porque aunque haya instalaciones resulta que la escasez de monitores es tan evidente que, cuando le toca a uno hacer deporte, ya casi se ha olvidado de lo que eso supone.

Por otro lado, recientemente se vienen detectando también deficiencias en servicios básicos, como es el caso del suministro del agua, que procede de pozos, lo que ha provocado cortes continuos y prolongados. Además, esos fallos del suministro de agua han repercutido en servicios como la comida, faltando algunos días hasta el pan —porque lo hacen en la panadería del propio centro— y, por supuesto, se han quedado varios días sin calefacción, precisamente en un año en el que el invierno ha sido en toda España de los más crudos, como bien saben todas sus señorías.

Por otro lado, también denunciemos que no existe red de abastecimiento de agua potable; cuestión esta que, por cierto, ya se negoció entre el alcalde y el antiguo director general de Instituciones Penitenciarias, el señor Yuste, pero cuando se produjo el cambio de Gobierno se olvidaron por completo y no han recibido al alcalde, a pesar de las reiteradas entrevistas que ha solicitado. Por ello, no es de extrañar que en los últimos tiempos el personal haya presentado numerosas denuncias.

Asimismo, denunciamos la falta de una adecuada coordinación con los ayuntamientos en los que están ubicados estos centros, hasta el punto de que Instituciones Penitenciarias viene realizando obras en las prisiones sin la perceptiva licencia municipal y sin que se enteren los ayuntamientos de lo que se está haciendo. Al mismo tiempo, es necesario señalar que los centros penitenciarios están exentos del pago del IBI y, sin embargo, no se contemplan compensaciones para los ayuntamientos en los presupuestos generales, a pesar de tener que ofertar determinados servicios básicos, lo que les resulta una carga evidente a pesar de que se les ha prometido en reiteradas ocasiones a los ayuntamientos que cuentan con un centro penitenciario en su municipio. Se debe tener en cuenta que estos ayuntamientos tienen una serie de problemas derivados de la residencia temporal de familiares de reclusos o reclusas en el término municipal, de familiares con menores a cargo, de becas, de ayudas, de subvenciones, de los programas especiales que se ven obligados a articular, de inmigración ilegal, de falta de medios para asumir esas ayudas directas básicas de emergencias que se reclaman, de seguridad en el entorno del centro penitenciario, de familias y de permisos de los reclusos, etcétera. Igualmente, se producen problemas concretos en la hostelería de los municipios durante los permisos de los reclusos. En definitiva, todo ello deriva en un aumento de trabajo considerable en determinados departamentos como el juzgado de paz o los servicios sociales, tanto básicos como específicos.

Nosotros nos preguntamos por qué no se establecen esas vías compensatorias en los Presupuestos Generales del Estado, por qué no se incrementan también, por cierto, los efectivos de los cuerpos de seguridad así como determinados servicios cuyo funcionamiento es superior al normal, dada la ubicación del centro penitenciario en el término municipal, o por qué no se ponen en marcha programas de cooperación por parte de los reclusos y reclusas para el entorno municipal.

Señorías, como les decía, los problemas de todo tipo se multiplican, desde los personales, de saturación en las cárceles, hasta el deterioro de las instalaciones y son constantes las denuncias de los trabajadores en los distintos medios de comunicación, como hemos constatado también directamente en el caso de la dependencia a la que nos estamos refiriendo.

Por ello, mi grupo parlamentario ha presentado esta moción en la que pedimos que el número de presos de la cárcel de Teixeiro se adecue a la capacidad diseñada y, mientras ello se produce, que se proceda a reforzar, por apoyo y seguridad, la plantilla de personal.

Por otra parte, también solicitamos que Instituciones Penitenciarias establezca la coordinada adecuación con los ayuntamientos donde están ubicadas las prisiones, con el fin de conseguir una mejor integración de los reclusos, así como la ejecución de las obras de mantenimiento y mejora de los centros; solicitamos también que se contemple con carácter anual una compensación en los Presupuestos Generales del Estado para todos los ayuntamientos

en los que existan centros penitenciarios, por la exención del pago del IBI y por el uso, como ya antes he dicho, de los servicios básicos que presta cada ayuntamiento a los centros de acuerdo con la Ley de Bases del Régimen Local; y solicitamos que no se ejecute ninguna obra de ampliación, mejora o mantenimiento en los centros penitenciarios sin la perceptiva licencia municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Señorías, creemos que son unas peticiones lógicas y que, además, están de actualidad porque si bien es verdad que esta moción se presentó en esta Cámara el 26 de febrero de 2009, otro grupo parlamentario acaba de presentar en el Congreso de los Diputados una moción en términos parecidos que, en definitiva, pone de manifiesto que lo que solicitamos responde a una situación real de deterioro, de preocupación y de seguridad que se produce en una de las importantes cárceles que hay en el territorio gallego.

Pido el apoyo de los grupos parlamentarios para que se apruebe esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Se ha presentado alguna enmienda a esta moción? (Pausa.)

¿Algún senador desea hacer uso del turno en contra? (Pausa.)

Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario a esta iniciativa porque es lógica y de sentido común.

Además, después de la densa y extensa comparecencia de la secretaria general de Instituciones Penitenciarias que se ha celebrado esta tarde, en esta moción se recogen una serie de medidas para paliar o solucionar la masificación de la que se hablaba, así como esa mejora de la ejecución de las obras de mantenimiento de los propios centros, la integración social de los internos y unas medidas compensatorias para todos los ayuntamientos del Estado en los que se ubique un centro penitenciario, no solo para los gallegos.

Por todas estas razones, votaremos a favor de la moción que estamos debatiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Anuncio también el voto favorable de mi grupo parlamentario a esta iniciativa en forma de moción del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

En la comparecencia de la señora secretaria general de Instituciones Penitenciarias hemos apreciado el esfuerzo, la voluntad y la decisión del Gobierno en inversión y en dotación de los centros penitenciarios. Por tanto, entendemos que hay que dejar que el Gobierno actúe, como creemos que va a hacer en este caso y, en consecuencia, mi grupo parlamentario va a votar en contra de la moción que se plantea.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Granado.

La señora GRANADO PANIAGUA: Gracias, señor presidente.

Señorías, es verdad que a todos nos preocupa la situación de nuestras prisiones y su grado de ocupación; también es verdad que compartimos algunos diagnósticos, que también comparte el Gobierno, y así ha quedado demostrado esta misma tarde en la comparecencia de la secretaria general de Instituciones Penitenciarias; pero señorías, preocupación sí, alarmismo no.

Quiero hacer algunas puntualizaciones respecto a lo que se plantea en la moción del Grupo Parlamentario Popular. En este sentido, en la moción se recoge que la prisión de Teixeiro estaba saturada hasta extremos peligrosos porque su capacidad era de 1008 internos y albergaba en la fecha en que se presentó la moción, el 23 de noviembre de 2009, alrededor de 1800 internos, sin que se hubiese producido un aumento de la plantilla. Sin embargo, señorías, no es así porque con fecha 27 de noviembre de 2009 la población reclusa de ese centro era de 1574, no de 1800 internos, en régimen ordinario. Además, dicho centro dispone de un total de 1166 celdas, 1008 celdas residenciales y 158 celdas auxiliares, todas ellas preparadas para albergar a dos internos, por lo que la ocupación no excedía en ningún caso la capacidad del centro. Es más, señoría, su plantilla estaba dimensionada para atender además del centro a la sección abierta.

Desde la puesta en funcionamiento del centro de inserción social, que sustituye a la sección abierta, no solo se ha dispuesto de nuevas plazas para internos, lo que permitirá reducir progresivamente la ocupación del centro sino que, al tener plantilla propia, ha permitido liberar los recursos humanos que se destinan a sus necesidades. Esta, señoría, es la realidad de este centro, por lo que el primer punto de su moción está superado.

También es necesario hacer constar que la pretendida adecuación del número de presos a su capacidad mínima no sería posible sin la sobrecarga de otro centro, ya que al conjunto de la población reclusa que se encuentra en el ámbito de gestión de la Administración penitenciaria es al que hay que atender; por lo tanto, hay que hacer una política dirigida a todos los centros, no a uno en forma individual.

Por otro lado, señoría, como ha quedado ampliamente explicado esta misma tarde, la Administración penitenciaria está desarrollando la ampliación del plan de amortización y creación de centros, aprobado en Consejo de Ministros en diciembre de 2005. De acuerdo con dicho Plan de Infraestructuras, hasta el año 2012 se habrán creado 18 200 nuevas celdas.

Respecto a la falta de personal, señorías, comparando —lo dije ya en la comparecencia— los últimos cinco ejercicios del Gobierno del PP con los últimos cinco ejercicios del Gobierno socialista, el resultado es que este último capítulo se ha incrementado más del doble en la etapa socialista que en la etapa del Partido Popular: un 55,44% del Partido Socialista frente a un 22,39% del Gobierno del Partido Popular. Además, en la oferta pública de empleo para 2010, el 50% del total fue para instituciones penitenciarias en función de los criterios básicos que han conformado la oferta, que es la concentración en los sectores prioritarios.

En cuanto a lo que plantea sobre la exención del IBI, quiero decirle que la exención del IBI de los edificios públicos de interés general alcanza, como es lógico, a los centros penitenciarios. Sin prejuzgar ninguna opinión —respetamos por supuesto la opinión de ustedes— entendemos que sí procede dicha compensación, dado que se trata de edificios con relevancia territorial que, como tales, exceden los intereses urbanísticos y recaudatorios locales. A los municipios donde se radican los centros se les abonan las correspondientes tasas de recogida de basura, depuración de vertidos y aguas residuales, y, en su caso, los suministros de agua.

Respecto a lo que plantean sobre la concesión de licencias para obras correspondientes a edificación, modificación y ampliación de centros, diré que tiene la consignación de obra pública de interés general promovida por el Estado. Por tanto, señorías, no están sometidas a licencia ni a cualquier otro pacto de control preventivo.

Cuando hablan ustedes en el punto 3 de compensación de los *concellos* donde existen centros penitenciarios no queda claro si se refieren solo a los *concellos* o se hace extensible a todos los municipios del Estado español.

Señorías, no creo que la mayoría de los puntos que ustedes proponen en la moción sirvan para mejorar el funcionamiento del centro ni la integración de los reclusos, ya que van dirigidas principalmente a la financiación de los municipios donde está ubicado, y no creemos que esta sea la vía de financiación local. La vía para financiar a los municipios es otra bien distinta. En todo caso, espero que estemos de acuerdo en que contar con un equipamiento público como es un centro penitenciario no conlleva ningún tipo de penosidad o coste extraordinario para ningún municipio por lo que deban ser compensados, como tampoco lo es cualquier otro tipo de instalación pública de carácter regional o nacional. Antes, bien, son múltiples los beneficios sobre la economía local que provienen del hecho de acoger un establecimiento penitenciario. Y no creo que sea necesario enumerarles los beneficios económicos que se derivan de esta situación.

Por todo lo dicho, señorías, sentimos no estar de acuerdo y no poder votar favorablemente esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sáinz García.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar querría dar las gracias a los portavoces de los dos grupos que han dicho que apoyarían esta moción, y preguntar, especialmente al Grupo Socialista, si para ustedes almar es describir la realidad, porque lo único que yo he hecho ha sido hablar de cerca de 1600 reclusos —esas han sido mis palabras y estarán recogidas en el *Diario de Sesiones*— y usted ha hablado de 1574, creo que las cifras se han aproximado a la realidad. Pues bien, si esa es la realidad y el módulo estaba en torno a 1000 reclusos, sí que hay una disfunción.

Lejos de haberse incrementado la dotación de funcionarios, ha ido mermando. Y ha ido mermando por lo que les decía a ustedes, porque al haber abierto este centro en La Coruña muchos funcionarios se han ido allí en comisión de servicio. Por lo tanto, esa es una realidad del deterioro; pero, además, hay numerosas bajas y muchos problemas entre los funcionarios de prisiones. Hay muchas bajas, repito, y hay muchas comisiones de servicios; y también hay bajas derivadas de jubilaciones.

Dice usted que he sido alarmista, y yo le diría que usted se ha situado en la autocomplacencia, en esa autocomplacencia del Gobierno, que se ha visto claramente en la intervención de la secretaria general. Le puedo decir, por ejemplo, que en el centro —y le invito a visitar el centro de Teixeiro— existe un módulo 6, unidad terapéutica, que tiene un nombre muy singular, Concepción Arenal, que desde mediados de enero de este año se encuentra sin trabajador social de referencia, con el consiguiente problema para los internos. Tiene una única educadora que se encuentra, mire usted, en comisión de servicio, y no se ha cubierto con otra.

Hace tan solo unos días apareció en un medio gallego la noticia siguiente —está en este recorte de prensa—: «Fallos en la seguridad propician un intento de fuga en Teixeiro». Y se relata cómo durante el reparto de la comida en la enfermería el interno arroja su bandeja a los funcionarios, lo conducen al módulo de aislamiento —un patio muerto de la enfermería— y se produce la fuga escalando los muros; ya en el exterior del recinto penitenciario es detenido por la Guardia Civil. Los funcionarios dicen que la enfermería no reúne las condiciones adecuadas para albergar a un interno de esa peligrosidad ni cuenta con el personal necesario para su custodia. No me lo invento ni intento almar, está recogido en los medios de comunicación gallegos. También —y se lo decía mi compañera— crece el acoso de los presos a funcionarias en las cárceles gallegas. No lo inventan las senadoras del Grupo Popular, aparece en los medios de comunicación; pero ustedes quieren negar la evidencia de una realidad contrastada porque, además, detrás de esta información vienen nombres y apellidos de funcionarias y funcionarios que se atre-

ven a dar la cara y que denuncian una situación que ustedes quieren negar.

Les digo, además, que desde el año 2006, el ayuntamiento ha intentado llegar a una colaboración institucionalizada con el centro penitenciario de Teixeiro, sin que hasta la fecha haya sido posible, porque no se cumple esa función de reinserción ni se da el tratamiento adecuado que se debiera dar, incluso para los reclusos que están en prisión preventiva. Insistimos en que el personal es escaso, y ese es uno de los puntos de nuestra moción. Naturalmente, si se atendiera, supondría una mejora importante para la seguridad, para la vida, para el trabajo de los funcionarios y para la atención de los reclusos. En nuestra moción, además, se pide que se establezca una compensación en los presupuestos para todos los ayuntamientos. Naturalmente, a todos los ayuntamientos de España.

He hablado de los problemas y de los costes añadidos que supone tener que atenderlos; problemas perfectamente conocidos por todos los ayuntamientos que tienen en su municipio un centro de este tipo y que ustedes quieren negar, pero naturalmente eso no es así. Pedimos esa compensación porque, por supuesto, tienen unas exenciones marcadas por ley, pero deben tener también una compensación que, por otra parte, se les ha prometido y es otro de los incumplimientos permanentes de este Gobierno.

Nosotros hacemos unas propuestas claramente positivas, que tratan de abrir un horizonte de colaboración entre instituciones penitenciarias, los centros y los ayuntamientos, por el bien de todos, incluso por la paz social de esos ayuntamientos y, sin duda, para una mejor gestión. Ustedes no lo quieren apoyar; lo lamentamos. La verdad es que contar con ustedes para dedicar una atención a un servicio importante, como es el que se está prestando en las instituciones penitenciarias a las que nos estamos refiriendo, es difícil. Nosotros mediante esta moción buscamos un acercamiento de buena voluntad, para que todos estos problemas que ha quedado muy claro que existen en los centros penitenciarios vayan poco a poco solucionándose.

Reitero mi agradecimiento a los grupos parlamentarios que apoyarán esta moción, y lamento que el Grupo Parlamentario Socialista no se preste a apoyar una moción claramente positiva e importante en este caso para un centro, pero extensible a otros ayuntamientos en cuyos territorios exista un centro de este tipo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO: POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR CONVENIOS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS QUE EXISTE UN CENTRO PENITENCIARIO CON EL FIN DE COLABORAR CON ÉSTOS EN EL PROCESO DE RECICLAJE Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS (Número de expediente 661/000463).

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate de la presente moción, pasamos a la cuarta y última moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Recuerdo a las señoras y señores portavoces que pueden avisar a los senadores de sus respectivos grupos parlamentarios para proceder a las votaciones cuando acabemos el debate.

Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a realizar convenios entre el Ministerio del Interior y los ayuntamientos en los que existe un centro penitenciario, con el fin de colaborar con estos en el proceso de reciclaje y transformación de los residuos.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Sáinz García.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

La generación de residuos es una consecuencia directa de cualquier tipo de actividad desarrollada por el hombre. La generación y gestión de los residuos constituye un problema ambiental grave de las sociedades modernas, puesto que el desarrollo industrial y el crecimiento económico suponen, lógicamente, un progresivo aumento en la generación de residuos. Hoy en día nos encontramos en una sociedad que genera gran cantidad y variedad de residuos con diferentes procedencias, hogares, oficinas, mercados, industrias, hospitales y, también, centros penitenciarios. Es necesario dar una solución a estos residuos. Es preciso recoger, tratar y eliminar adecuadamente estos residuos, ya que su abandono o gestión inadecuada produce impactos considerables sobre nuestro entorno en el agua, en el suelo, en el aire, contribuye al cambio climático, afecta a los ecosistemas y repercute en la salud humana.

Por otra parte, hemos aprendido que cuando los residuos se gestionan de forma adecuada, señorías, se convierten en recursos que contribuyen al ahorro de materias primas y de energía, y a la conservación de los recursos naturales y del clima. Por tanto, la creciente generación de residuos y su adecuada gestión se convierten así en un problema ambiental que es necesario abordar de forma global e integral, con políticas nacionales, regionales, para detectar y revertir estos procesos de acuerdo con los principios inspiradores de la moderna gestión de los residuos.

El compostaje es una técnica utilizada desde siempre por los agricultores, conocida y de fácil aplicación, que permite obtener un fertilizante de manera racional, económica, segura, a partir de diferentes residuos orgánicos. Entre sus cualidades destacamos la mejora en las propiedades químicas y bioquímicas de los suelos. Su utilización hace que el suelo retenga más agua y se ahorre en abonos químicos.

Pues bien, en los centros penitenciarios se generan gran cantidad de residuos, plásticos, *bricks*, latas de hojalata, papel, cartón, pilas, todos materiales recuperables y reciclables, al mismo tiempo que cada día se tira gran cantidad de materia orgánica y de restos de comida que pueden utilizarse para hacer composta, material utilizable para abono. Recordemos que la materia orgánica de restos de comida, que suele ser del orden de 1 a 1,5 toneladas diarias por centro, y la materia vegetal, césped, ramas, etcé-

tera, pueden utilizarse para hacer composta, material utilizable para abono. Se tendría que depositar en contenedores especiales y transportarlos a una explotación agroganadera, donde sería transformado en composta. Como saben, para conseguir que sea equilibrado y de calidad, conviene mezclar restos ricos en nitrógeno de cocina con los restos ricos en carbono, como son los restos de las podas, de los desbroces, de serrín, que se recogerían en las propias instalaciones.

Por tanto, señorías, los aproximadamente 1500 kilos al día de residuos orgánicos que se generan en cada centro penitenciario se tratarían de un modo respetuoso con el medio ambiente, evitando recoger, transportar y tratar aproximadamente 546 000 kilos de residuos al año y obteniendo alrededor de 182 000 kilos de composta de primera calidad, listo para utilizar como fertilizante natural para la producción. Por ejemplo —hablo de mi tierra, pero cualquiera de las comunidades autónomas tendrá otro referente—, maíz forrajero, su posterior ensilado, que alimentaría ganado vacuno de producción ecológica, cuya comercialización está claramente garantizada.

Actualmente en los centros penitenciarios en general estos residuos no se clasifican, y su destino no es otro que los vertederos. En su comparencia, la secretaria general ha hablado de unos talleres de gestión de residuos que se están haciendo en dieciocho centros, pero de forma generalizada el único destino de estos residuos son los vertederos. Clasificando los residuos en origen, se puede proporcionar tratamiento para ser transformados e incluirlos de nuevo en el ciclo productivo, medida que, entre otros, tiene dos objetivos fundamentales: separar y recuperar la máxima cantidad de materiales valiosos de las bolsas de basura y disminuir la cantidad de residuos que se llevan a la incineración y al depósito para lograr con ello una reducción en costes para la recogida. Naturalmente, esto se llevaría a cabo mediante su separación en diferentes contenedores situados en un punto de los centros llamado ecopunto. Es algo que se puede realizar en los centros penitenciarios porque todos ellos tienen espacio suficiente para establecer la separación en los diferentes contenedores, superficies cubiertas para ubicarlos y poder realizar todo el proceso de reciclado.

Tenemos una ley, la de Economía Sostenible, y sin embargo, hasta la fecha no hemos sido capaces de dar una solución, que además genere un valor añadido, a los residuos provenientes de los centros dependientes de la Administración. Esto es lo que buscamos y solicitamos a través de esta moción, por la que instamos al Gobierno a realizar convenios entre el Ministerio del Interior y los ayuntamientos en los que existe un centro penitenciario, con el fin de colaborar con estos en el proceso de reciclaje y posterior transformación de los residuos en nuevos ciclos productivos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Se ha presentado alguna enmienda? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos, pues, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Manifestamos igualmente nuestro apoyo a esta iniciativa, que va en línea con lo que la secretaría general de Instituciones Penitenciarias ya ha anunciado que se está realizando en determinados centros. Desde luego, tiene un objetivo medioambiental que coincide con los objetivos de las normativas europeas, autonómicas y locales en cuanto a reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos no está en este momento.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

La verdad es que esta moción nos sorprende porque, con todo el respeto que la senadora portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Popular merecen, la hubiésemos entendido hace treinta años, pero no en un momento en que la conciencia de la sociedad en materia de tratamiento de residuos y la legislación en todos los ámbitos de las administraciones han experimentado unos avances extraordinarios. Todos los ayuntamientos están haciendo tratamiento de residuos previa selección. Han aparecido en nuestro país una gran cantidad de empresas especializadas que abordan el tratamiento de todos estos residuos. En muchos casos ni tan siquiera es el mismo municipio el que aborda de manera individual este tratamiento, sino que se hace a través de mancomunidades o de algún tipo de organizaciones supramunicipales.

Por tanto, plantear ahora un convenio del Ministerio del Interior con algunos municipios para abordar el tratamiento, de alguna forma —y lo digo con todos los respetos— son brindis al sol. En realidad, lo que habría que conseguir, si es que hay algún centro penitenciario que no hace la previa selección de los residuos, es que esto se haga así, y a partir de ahí que se siga el tratamiento que cualquier municipio de la España integrada a la Unión Europea está aplicando. Por tanto, está muy bien esa descripción del compostaje, pero es que esto ya está en las bases del tratamiento de la mayor parte de los municipios, por no decir en todos, y especialmente en aquellos en los que por su tamaño tienen algún centro penitenciario. Entendemos que es una moción bien intencionada, que está lejos de la realidad y que difícilmente podrá aportar nada. En todo caso, si la dirección de algún centro penitenciario no procede al tratamiento de sus propios residuos de acuerdo con lo que es necesario para la sociedad y establece la legislación, es evidente que eso tiene que hacerse en cualquier caso. Y a partir de ahí deberá seguirse el tratamiento que la legislación exige y que, sin duda, la práctica totalidad de

los municipios de España están llevando a cabo en este momento. Por todo esto, votaremos en contra de esta moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Granada.

La señora GRANADO PANIAGUA: Gracias, señor presidente.

Señoría, me hubiera gustado haber podido llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, pero no ha sido posible. Hemos presentado una enmienda pero no hemos llegado a ningún acuerdo.

Dicho esto, me gustaría poner de relieve que en la actualidad existe un convenio de colaboración entre los organismos autónomos de trabajo penitenciario y formación para el empleo y Ecoembalajes España, Sociedad Anónima, Ecoembes, que funciona desde junio del 2008 y que tiene como fin primordial promover la implantación de la recogida selectiva de envases y residuos en los centros penitenciarios y crear el hábito entre los internos de separar residuos para contribuir al cuidado del medio ambiente y a un desarrollo sostenible. En la actualidad hay 19 centros acogidos al proyecto. A lo largo de este año se incorporarán 18 nuevos centros; en el 2011 se incorporarán 17 y en el 2012 estarán integrados en el proyecto la totalidad de los centros.

Además, señorías, los nuevos centros penitenciarios que se están construyendo dispondrán de equipamientos de la contenedorización necesaria para poder integrarse en el proyecto. En todos los centros penitenciarios se retiran, para su posterior reciclado, todos los aceites utilizados en cocinas, actividad que se viene realizando desde hace bastantes años. Es decir, que en este terreno ya está habiendo avances.

En relación con el compostaje existe en la actualidad una experiencia piloto en el centro penitenciario de Burgos desde el año 2008. El producto que se obtiene es empleado en los talleres como grasa agropecuaria. Por tanto, señorías, las actividades que ustedes proponen en su moción se están realizando en la práctica en gran número de centros. En cuanto al resto, se irán incorporando paulatinamente hasta el 2012, año en que todos los centros se habrán incorporado al proyecto.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Sáinz.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser breve.

Señorías, quiero decirle al senador del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés que la realidad no es así. La secretaria general ha dicho que son 18 centros los que existen en este momento y en principio creo que hay 82 centros en toda España, aunque lo estoy diciendo desde una cierta inexactitud. Por tanto, no. Esa sería la realidad

de hace treinta años, pero nosotros estamos hablando de la realidad actual. Por tanto, ¡vaya si tiene actualidad esta moción!

Yo no he podido llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista porque se han negado a que aparezca la firma de convenios de colaboración entre el Ministerio del Interior y los ayuntamientos, en tanto que dicen que sí, que el convenio se hace entre un organismo autónomo de trabajo penitenciario y la empresa Ecoembalajes. Yo no sé por qué con esa empresa sí se pueden hacer convenios y no con los ayuntamientos. Tengo que decir que en los convenios se establecen reglas claras de forma y condiciones de colaborar dirigidas al cumplimiento de los fines.

Por otra parte ustedes, en ese convenio con la empresa Ecoembalajes, lo que están haciendo simplemente es la separación de residuos. Nosotros buscamos algo más, proporcionar un tratamiento para transformarlos e incluirlos de nuevo en el ciclo productivo. Esta es nuestra propuesta. Agradezco los apoyos que pueda tener esta moción y lamento que el Grupo Parlamentario Socialista no se una a una moción que creemos recoge una actuación viable, necesaria y pensamos que también urgente. Y he de decir que hasta la fecha lo que tenemos es un sistema tercermundista, que es el que opera en la mayoría de las cárceles españolas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Antes de proceder a la votación de las cuatro mociones permítanme tan solo unas palabras que después trataré con el señor letrado.

Seguramente haremos hincapié ante la Mesa del Senado a propósito de lo que voy a decirles a sus señorías. A veces abordamos mociones como esta, cuyas competencias —en este caso tratamiento y transformación de residuos— corresponden a las comunidades autónomas. Aquí debatimos en ocasiones mociones que, se acepten o no, nos llevan a pensar en cómo quedamos. Yo haré llegar a la Mesa del Senado que tenga un poco más de cuidado, cuando llegan a esta Cámara determinadas mociones, para aceptar aquellas en que sí tengamos competencias y rechazar aquellas en que no las tengamos. Entiendo yo que la recogida de residuos es responsabilidad de los ayuntamientos y que los centros penitenciarios harán a su vez lo que deban hacer en ese ayuntamiento. También creo entender que la competencia de tratamiento, reciclajes, compostajes, etcétera, corresponde a las comunidades autónomas, y cada centro penitenciario tendrá que hacer en su propia comunidad lo que le exija la correspondiente ley autonómica.

Por tanto, estos debates son importantes e interesantes, pero no sé si la Mesa tendrá que hacer un esfuerzo más para

saber dónde están las competencias y dónde hay que debatir estas cuestiones. Si instamos al Gobierno a algo y se nos responde que no tienen competencias, la verdad es que todos quedaremos un poco tocados. Esto es tan solo una apreciación personal; ya han visto sus señorías que, por supuesto, tampoco he intervenido al principio. En fin, esta duda la trasladará el señor letrado a la Mesa del Senado.

Creo que están presentes los representantes de todos los grupos parlamentarios. ¿Podemos pasar a las votaciones, señorías? (*Asentimiento.*)

A la primera moción se ha presentado una enmienda transaccional firmada por los cinco grupos. ¿Se aprueba, pues, por unanimidad? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por unanimidad la moción, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a ceder al Ayuntamiento de Motril (Granada) las antiguas instalaciones de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía.

Votamos a continuación la segunda moción, también del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a crear un puesto permanente de la Guardia Civil en la isla de La Graciosa (Las Palmas).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adecuación de la cárcel de Teixeiro en Curtis y a la adopción de determinadas medidas para mejorar la integración de los reclusos y la ejecución de obras en los centros.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la cuarta y última moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a realizar convenios entre el Ministerio del Interior y los ayuntamientos en los que existe un centro penitenciario con el fin de colaborar con estos en el proceso de reciclaje y transformación de los residuos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, aprobada.

Señorías, no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y treinta minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961